

**EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS  
E.S.O S.A.S**

## **MANUAL DE POLITICAS CONTABLES**

**Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación.**

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## MARCO NORMATIVO PARA LAS NIIF EN COLOMBIA

### LAS NIIF EN COLOMBIA

Bajo el entorno económico mundial actual, los distintos partícipes del mismo, inversionistas, prestamistas, gobiernos, entidades multilaterales e internacionales del mercado de valores, entre otros, han impulsado la eliminación de barreras que impidan o comprometan la adecuada interpretación de los reportes financieros que son usados como referencia para la toma de decisiones.

Para alcanzar la meta de la globalización de la información y la uniformidad en el lenguaje contable y financiero, se creó el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) cuyo objetivo es la disminución de las diferencias en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, a través de la emisión de estándares que buscan adoptar las normas de contabilidad y los procedimientos relativos a la preparación y presentación de estados financieros.

Los estándares emitidos por el IASB denominados Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son de aceptación mundial y se aplican hoy en más de 120 países. En otros países se encuentran en proceso de convergencia, logrando con ello la estandarización de información financiera por parte de las empresas, lo cual facilita el entendimiento del desempeño de éstas, independientemente su ubicación geográfica.

Con la promulgación de la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, Colombia se insertó en firme en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Como parte de este proceso, la Contaduría General de la Nación – CGN publicó, en junio de 2013, el documento “Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)”, el cual fue puesto a consideración de los interesados y del público en general.

Con el propósito de dar continuidad al proceso de modernización de la regulación contable pública, el 25 de julio de 2014, y luego de obtener los derechos para utilizar material desarrollado por la Fundación NIIF en las Normas Internacionales de Información Financiera, la Contaduría General de la Nación, publicó y puso a consideración de los interesados y del público en general, el proyecto de marco normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Este proyecto está conformado por el Marco Conceptual para la

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



preparación y presentación de la información financiera y por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos.

Así las cosas, y en cumplimiento del debido proceso definido por la CGN como práctica de buen gobierno, una vez analizados los comentarios al Proyecto de Marco Normativo y efectuados los ajustes pertinentes, la CGN mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora, al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos, de Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que No Captan ni Administran Ahorro del Público.

Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 (CGN): “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”, tales como:

**1. Ámbito de aplicación:** Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Estas empresas se caracterizan porque no emiten o negocian sus instrumentos de deuda o patrimonio en un mercado de valores; no captan o administran recursos que provienen de terceros, es decir, no actúan en calidad de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguro, intermediarios de bolsa, fondos o bancos de inversión; y además, teniendo en cuenta su naturaleza organizacional, poseen formas particulares o regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes a los del gobierno general. Además, se caracterizan porque son entidades que tienen la facultad de contratar en su propio nombre; tienen capacidad financiera y operativa para ejecutar actividades; venden bienes y/o prestan servicios de los cual obtienen beneficios o recuperan el costo total en el curso normal de su operación; no dependen generalmente de una financiación continua e indefinida por parte del gobierno nacional, departamental, municipal o distrital, para permanecer como un negocio en marcha; y son controladas por una entidad del sector público.

**2. Cronograma:** El cronograma de aplicación del Marco Normativo anexo a la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, comprende tres (3) periodos, a saber:

**a) Preparación obligatoria:** Comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución (8 de septiembre de 2014), y el 31 de diciembre de 2014.

**b) Periodo de transición:** Comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015. Al 1° de enero de 2015, las Entidades deberán preparar el estado de situación financiera de apertura.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



**c) Periodo de aplicación:** Comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016. En este periodo, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, bajo el nuevo marco técnico.

Observando la información anterior, durante el año 2016 **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, manejará simultáneamente:

- a. Contabilidad bajo el Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación y;
- b. Contabilidad bajo el Régimen de Contabilidad Pública.

De acuerdo con el cronograma vigente, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, comenzaría a preparar su Balance de Apertura bajo el Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación, el **29 de Junio de 2016**, fecha de constitución y registro ante la cámara de comercio del oriente antioqueño. Este proceso se llevará a cabo mediante el decidido apoyo de sus directivos y del personal de las diferentes áreas de la organización.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## **IMPLICACIONES TRIBUTARIAS:**

El artículo 4 de la Ley 1314 de 2009 dejó claro que la contabilidad e información financiera tendrá total independencia de la contabilidad tributaria. Es decir; las normas expedidas en desarrollo de la implementación del Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación, únicamente tendrán efecto impositivo cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando éstas no regulen la materia. Lo anterior ha sido confirmado por la ley 1607 de 2012 (la llamada 'reforma tributaria'). Concretamente, el artículo 165 de dicha ley define que, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro años siguientes a la entrada en vigencia de las NIIF y que durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. El mismo artículo 165 también señala que las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## MARCO CONCEPTUAL PARA LA BUENA PRÁCTICA CONTABLE EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

### 1. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN DINERO DEL PÚBLICO.

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** es una entidad de carácter público que se encuentra dentro de las entidades que no cotizan en el mercado de valores y que no captan dinero del público, esta característica se da porque la empresa no emite instrumentos de deuda o de patrimonio aunque pudiendo tener este tipo de características dichos instrumentos no se negocian en un mercado de valores.

Por otro lado **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** se caracteriza porque su naturaleza organizacional, su forma particular, su régimen jurídico, económico y social es diferente a los gobiernos generales; **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** es una entidad con autonomía financiera y operativa para ejecutar sus actividades de venta de bienes y/o prestación de servicios por la cual obtendrán un beneficio, puede contratar bajo su propio nombre, no depende generalmente de la financiación del Gobierno Municipal y es controlada por una entidad del Sector Público.

### 2. USARIOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** como entidad de carácter público presentara sus Estados Financieros con propósito de información general, para todos aquellos usuarios que la puedan utilizar atendiendo sus intereses particulares. Estos estados financieros de propósito general pretenden cubrir las necesidades de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas es decir que no pueden solicitar información en periodos intermedios, es por esto que **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** emitirá los estados financieros de propósito general con corte a Diciembre 31 del cada año certificados por Contador Público para los usuarios de la información externos.

Algunos de los usuarios de la información financiera se mencionan a continuación:

1. Los Inversores
2. Prestamistas
3. Acreedores
4. Gobierno Nacional y Territorial
5. Autoridades de planeación de orden nacional y territorial
6. Los Gestores

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 7. Los Organismos de Control

Todos estos usuarios requieren de la información suministrada dentro de los estados financieros de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** para tomar decisiones de tipo económico, financiero, social, jurídico, con las cuales podrán medir a través de indicadores y flujos de caja la capacidad que tiene en liquidez, endeudamiento y rentabilidad. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, tendrá en cuenta los objetivos de la información financiera, las características cualitativas de la información financiera y los principios de la contabilidad, así como las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**

Los gobiernos nacionales y territoriales en este caso el Municipio de Rionegro pueden a través de los estados financieros suministrados por **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, hacer el seguimiento oportuno sobre la inversión y los recursos entregados o transferidos por parte del Municipio a la empresa.

## 3. OBJETIVOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

El principal objetivo de la información financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, es brindar a los usuarios de la información descritos en el punto 2 información útil para que estos puedan tomar decisiones de acuerdo a los intereses que tengan en la empresa.

Entre las decisiones que pueden tomar los usuarios de la información están:

1. Suministrar o no recursos a la empresa por parte del Estado y los Inversionistas (estas se dan por las decisiones que se tomen de comprar o vender instrumentos de deuda o de patrimonio, las decisiones se pueden dar de acuerdo a la rentabilidad que espera obtener un inversionista en estos instrumentos).
2. Los flujos de efectivo futuros ayudaran a los inversionistas, acreedores y prestamistas a visualizar en el futuro el efectivo que puede generar **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, para cubrir sus obligaciones ante terceros.
3. La información financiera de la empresa proporciona elementos de juicio para evaluar la administración de los recursos de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** desde el adecuado manejo de los Recursos Económicos en relación al crecimiento económico, la eficiencia y la eficacia en el uso de los mismos.

Lo anterior contribuye a:

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- a. Determinar la situación Financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** en un momento determinado.
- b. Establecer la capacidad de endeudamiento y de pago de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**
- c. La capacidad para determinar el flujo de efectivo de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**
- d. Determinar los resultados obtenidos en un tiempo determinado o en el periodo contable.
- e. Determinar los costos por servicios prestados, montos y fuentes de recuperación.
- f. Establecer los cambios que tiene la empresa en su patrimonio de un periodo a otro.
- g. Tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión de los recursos y a mantener el patrimonio de la empresa de modo que mediante la aplicación y uso de este se puede tener un impacto positivo en la comunidad.

La información financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** tendrá como objetivo fundamental cumplir con los requerimientos establecidos dentro de las normas del control interno y será de ayuda en un momento determinado en la utilización como prueba en los procesos administrativos, fiscales, Disciplinarios y penales como parte de la evidencias.

## 1. CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACION FINANCIERA.

Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituye los atributos que debe de tener esta información, la cual debe de ser útil para los usuarios de la información.

La información financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** tendrá como características fundamentales la relevancia y la fiabilidad de los hechos económicos para que su información sea útil.

A través de los conceptos de **Relevancia** y **Fiabilidad**, la empresa complementara las características cualitativas de la información financiera teniendo en cuenta los siguientes aspectos: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

### Relevancia

La información financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** será relevante si es capaz de influir en la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información en cuanto a sus cifras son materialmente importantes ósea que son de gran peso a la hora de tomar una decisión, al omitir información material esta puede afectar en las decisiones económicas que tenga la empresa.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



La información financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** será predictiva o confirmatoria cuando haya una probabilidad de que los usuarios de la información puedan pronosticar resultados futuros o que dichos valores sean confirmados o que cambien evaluaciones anteriores.

### **Fiabilidad**

La Información Financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** será fiel siempre y cuando esta cumpla con descripción real de los hechos económicos haciendo caso exclusivo a una descripción completa que demuestre la realidad en una transacción económica, la cual tendrá un impacto importante dentro de los Estados Financieros de la empresa, para que esta información financiera sea fiable la empresa deberá expresar sus cifras sin ningún tipo de manipulación que puedan desviar al usuario de la información de la realidad económica y financiera de la empresa; es por esto que las cifras expresadas en dicho informe no pueden tener sesgos, errores o amaños de acuerdo a solicitudes de alguna de las partes.

### **Características de mejora**

Las características cualitativas de la información financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** en forma individual o en grupo deben de ser relevantes y fieles de acuerdo a los hechos económicos de la empresa para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios de la información.

Las características cualitativas de la información no siguen un proceso ordenado puesto que en algunos casos estas pueden disminuirse para maximizar otra característica, esto puede suceder en los casos en que una norma nueva genere un mejoramiento de la relevancia o representación fiel de una partida a largo plazo.

### **Comparabilidad**

La información financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** será comparable con bases uniformes dentro de las partidas de los estados financieros de la empresa de dos o más periodos como también será comparable con la información de otras organizaciones para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios de la información. Cuando esta comparación tenga un cambio en mejora de la presentación de los informes financieros en una representación fiel, la empresa deberá revelar esta circunstancia para que los usuarios de la información puedan identificar los efectos en dichos cambios.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Verificabilidad

La información financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** será verificable cuando distintos usuarios de la información suministrada a través de los estados financieros, pueden ponerse de acuerdo sobre las características de esta, en las cuales se pueden utilizar técnicas directas e indirectas para verificar que dicha información sea fiable, como en el caso de la medición de inventarios, propiedad planta y equipo, instrumentos financieros etc.

Cuando la empresa tenga incertidumbre en un hecho económico que pueda ser probable pero que no es relevante en el momento de emitir los estados financieros se podrá suministrar a los usuarios de la información este acontecimiento en notas revelatorias.

## Oportunidad

La información financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** será oportuna siempre y cuando esta sea suministrada a los usuarios de la información tanto internos como externos dentro del periodo y subperiodos correspondientes para una adecuada toma de decisiones, en algunos casos esta información seguirá siendo oportuna a lo largo del tiempo como por ejemplo en análisis de tendencias y presupuestos trabajados con información histórica.

## Comprensibilidad

La información financiera de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** será comprensible siempre y cuando se presente de una forma clasificada ( activos corrientes, activos no corriente, pasivos corriente, pasivos no corriente, gastos administrativos, gastos de venta, ingreso por la operación ordinaria, ingresos no operacionales etc.) caracterizada por ser información fidedigna, expresada en una moneda legal etc. Presentada de forma clara y concisa.

## 2. PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

La empresa **ESOS SAS** cumplirá con los principios de contabilidad pública que son las pautas generales para el manejo de la información de acuerdo a las características de la información financiera teniendo en como base fundamental la relevancia y la fiabilidad de la información.

Dentro de estos principios la empresa tendrá en cuenta **el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en sus estados financieros.**

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



Los principios de contabilidad que observa **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** son:

**a. Negocio en Marcha:** **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** cumplirá con el principio de negocio en marcha cuando su actividad económica se lleve a cabo en un tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación, en este caso la empresa está constituida por documento privado como una entidad comercial e industrial del estado adscrita a la cámara de comercio del oriente antioqueño y su actividad actualmente está siendo explotada.

**b. Devengo o causación:** **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá y registrara los hechos económicos en el momento de su ocurrencia, sea que este genera o no movimiento efectivo de dinero.

**c. Esencia sobre la forma:** **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá la transacción económica atendiendo la esencia económica de su esencia legal, esto quiere decir que prevalece la realidad financiera que la forma que soporte dicha legalidad.

**d. Asociación:** **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá los ingresos que tengan relación directa con los costos y gastos que generan dichos ingresos.

**e. Uniformidad:** **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** tendrá dentro de su uniformidad en la información financiera los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de acuerdo a las características de los hechos económicos; cuando se genere un cambio sustancial en mejora de la relevancia y la representación fiel, la empresa revelara la importancia de este cambio de acuerdo a lo establecido en dichas normas.

**f. No compensación:** **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** no realizara compensaciones entre activo y pasivo, o ingresos y gastos dentro de los estados financieros (estado de situación financiera y estado de resultados) a menos que de forma excepcional sea regulada.

**g. Periodo Contable:** **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** tendrá como periodo contable el comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre, en el cual se medirán los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control así como también los ajustes y cierres del periodo contable; la empresa podrá informar en periodos intermedios informes financieros que sean de propósito

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



especial de acuerdo a las necesidades que tengan las autoridades competentes dichos informes no significan necesariamente la ejecución de un cierre contable.

### **3. DEFINICION DE LA MEDICION PARA LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADO FINANCIEROS.**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** de acuerdo al reconocimiento de los elementos que conforman los estados financieros (véase políticas contables) determinara un valor que sea medido con fiabilidad el cual ha sido asignado un valor monetario a cada elemento que compone el estado financiero.

Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros con los siguientes:

#### **Costo**

**Costo en activos:** se miden por el valor efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización (propiedad planta y equipo) o enajenación (inventarios).

**Costos en pasivos:** se miden por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al afectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación

**Nota: en algunas circunstancias el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucede cuando se adquieren activos a precio de mercado.**

#### **Costo reexpresado**

**Costo reexpresado en activos:** se mide teniendo en cuenta el valor histórico que posee el activo ajustado con la tasa de mercado de moneda extranjera este es muy utilizado cuando se adquieren derechos en otro país y que deben de ser ajustados al valor de la moneda colombiana.

**Costo reexpresado en pasivos:** igual que en el activo se medirá teniendo en cuenta el valor histórico que posee el pasivo ajustado con la tasa de mercado en moneda extranjera este es muy utilizado cuando se adquiere obligaciones en otro países y que debe de ser ajustados al valor de la moneda colombiana.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Valor razonable

**Valor razonable en activos:** se medirán por el precio que sería recibido por vender un activo en la fecha de medición en **una transacción ordenada entre participantes del mercado**

**Valor razonable en pasivos:** se medirán por el precio que sería pagado el pasivo en la fecha de medición en **una transacción ordenada entre participantes del mercado**

**Transacción ordenada:** se considera que la transacción ha estado expuesta desde antes de su medición a un mercado normal, las cuales no han sido forzadas.

**Participantes del mercado:** son los compradores y vendedores los cuales tienen las siguientes características: son libres en el momento de hacer una transacción que involucren un activo o un pasivo, tiene comprensión razonable del activo o el pasivo en el mercado, son capaces de realizar una transacción para el activo o el pasivo, tienen la voluntad de hacer una transacción con el activo o el pasivo pero no están obligados.

Para la medición del valor razonable se deben tener en cuenta a la hora de fijar su precio la localización, condición y restricciones del activo o del pasivo.

La medición de un valor razonable de un activo o un pasivo podrá ser de forma independiente o de grupo.

## Valor presente neto o costo amortizado

**Valor presente neto o costo amortizado en activos:** corresponde al resultado de descontar los flujos de efectivo netos futuros que espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación, es decir el valor actual que tiene el activo a hoy.

**Valor presente neto o costo amortizado en pasivos:** corresponde al resultado de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar la obligación en el curso normal de la operación, es decir el valor de las obligaciones que tiene la empresa hoy teniendo en cuenta lo que se espera pagar en un futuro.

**Nota: en ambos casos se debe tener una tasa de referencia sea que el activo o el pasivo la tengan directamente o teniendo en cuenta una tasa del mercado.**

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Costo de reposición

**Costo de reposición de activos:** corresponde al valor del efectivo o su equivalente en efectivo que debería de pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o por el costo estimado de reemplazo de los bienes que son semejantes a los existentes.

**Costo de reposición de pasivos:** se mide por el valor de efectivo u otras partidas equivalente al efectivo requerido para liquidar la obligación en el momento presente.

## Valor neto de realización

**Valor neto de realización activos:** se miden por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de su operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

**Valor neto de realización pasivos:** se miden con base al efectivo o su equivalente para ser cancelada en el curso normal de la operación.

En ambos casos la estimación del valor neto de realización tendrá en cuenta la información más fiable en el momento de hacer el cálculo con base en esta medición teniendo en cuenta el propósito que se tienen los activos y los pasivos.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



#### 4. REVELACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las revelaciones expresadas en notas que acompañan a los estados financieros corresponde a descripciones o desagregaciones relacionadas con los hechos económicos incorporados en la información financiera, proporciona información importante que no se encuentra dentro de la estructura de los estados financieros pero que son de mucha ayuda en el momento de analizar las cifras expresadas en dichos estados.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## POLITICAS CONTABLES PARA LA BUENA PRACTICA CONTABLE EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

### 1 ACTIVOS

#### Definición de activos

Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos, es decir, los activos son todos los bienes muebles e inmuebles, tangibles o intangibles y derechos que posee la empresa, bajo su control y dominio sin que esto configure necesariamente el derecho de propiedad, además de representar un valor medido en términos monetarios y que esencialmente este en uso permanente. **Marco conceptual normativo.**

#### Reconocimiento de los Activos

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá como los activos si cumplen con las siguientes características

1. **Probabilidad:** consiste en cualquier beneficio económico futuro que represente una entrada o salida de dinero.
2. **Fiabilidad:** consiste en la medición, es decir, que este posea un valor o costo asociado.

**Nota:** para que se reconozca un activo en los estados financieros es necesario que cumpla con las dos características antes mencionadas; si alguna de estas no cumple con los criterios de reconocimiento puede ser reveladas a través de notas o material informativo siempre y cuando sea relevante para los usuarios de la información.

#### Medición

La medición de los activos se efectuara con base al costo histórico; costo amortizado y valor razonable. Esta dependerá de la característica del activo y la materialización de la operación.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

### Política contable para las cuentas de efectivo

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá en estas cuentas las siguientes categorías: caja general, caja menor.

- a. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** llevara el registro contable en las cuentas mencionadas anteriormente en moneda colombiana.
- b. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** tendrá como política la creación de una caja menor para gastos de menor cuantía y que sean pagados de forma inmediata, esta se creara con base al presupuesto aprobado por la empresa; cuando este recurso sea agotado la empresa deberá realizar el respectivo reembolso con previa aprobación de la adición presupuestal.
- c. Al realizarse un ingreso de dinero este será contabilizado en el respectivo sistema con su comprobante, la empresa registrara todas las entradas de dinero a la caja general de la empresa y luego procederá a realizar el respectivo traslado a cada cuenta bancaria o fiducia respectiva.

### Política contable para las cuentas de equivalente al efectivo

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá en estas cuentas las siguientes categorías: cuentas de ahorros o corrientes, fiducuentas, CDT a corto plazo los cuales deben ser inferiores a tres meses.

- a. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** llevara el registro contable en las cuentas mencionadas anteriormente en moneda colombiana.
- b. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** tendrá como política la creación de cuentas bancarias (**cuentas de ahorro, corriente, fiducuentas, CDTS a corto plazo**) para el manejo de recursos administrados por la empresa de acuerdo a cada convenio los cuales tendrán una destinación específica para la ejecución de los proyectos de acuerdo al presupuesto presentado con los cuales se cubrirá los gastos por nóminas, prestaciones sociales, servicios técnicos y en algunos casos gastos de representación.
- c. Se creara de acuerdo a cada cuenta bancaria sea de (**ahorros, corriente, fiducuenta o CDT**) un código auxiliar que permita tener mayor control de los recursos que administra la empresa para los fines específicos de cada convenio.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



d. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** tendrá una cuenta bancaria específica sea de **(ahorros, corriente, fiducuenta o CDT)** en la cual se reconocerá los valores efectivamente pagados por el concepto de los honorarios percibidos por la administración de los recursos así como de los que obtengan como recurso propio de la empresa.

e. Los rendimientos financieros generados por estos valores se reconocerán como ingresos por rendimientos financieros dentro del resultado del periodo y afectarán directamente las cuentas del activo correspondiente a la cuenta bancaria o de inversión.

f. Los gastos financieros generados por las respectivas cuentas bancarias se reconocerán en el resultado del periodo y afectarán directamente la cuenta del activo correspondiente a la cuenta bancaria o de inversión.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 1.2 INVERSIONES EN ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

### Política contable para las inversiones en administración de liquidez

#### Reconocimiento

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá dentro de este rubro los recursos financieros colocados como instrumentos de deuda (Fiducias, CDT a largo plazo, Bonos) que sean de renta fija y que den derechos a la empresa como tenedora de estos títulos la calidad de acreedor frente al emisor de este título; también reconocerá como instrumentos de patrimonio (Acciones, Cuotas o Partes de Interés) que la empresa adquiere a un precio, o los flujos contractuales del título, los cuales darán derechos a **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** de participar en los resultados de la empresa emisora del título.

#### Clasificación

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** clasificara las inversiones de administración de liquidez teniendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros (valor razonable o de mercado, costo amortizado, costo).

#### Política inversiones medidas al valor razonable

a. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá al valor razonable los instrumentos de deuda tales como fiducuentas y bonos, los cuales se puedan medir con fiabilidad y se reconozcan por su valor en el mercado.

b. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá al valor razonable los instrumentos de patrimonio tales como acciones o cuotas de partes de interés social que no se tengan intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto siempre y cuando se puedan medir con valor razonable, si no se tiene la fiabilidad de que se pueda medir a valor razonable se medirá con base al costo.

#### Política de inversiones medidas al valor del costo amortizado o valor presente neto

a. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá al costo amortizado o valor presente neto los instrumentos de deuda tales como CDT los cuales se esperan tener hasta el vencimiento del termino y utilizando la tasa efectiva con la que se espera liquidar dicha inversión.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Reconocimiento Inicial para inversiones de administración de liquidez

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá inicialmente las inversiones de administración de liquidez teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El valor razonable
2. Las diferencias en el precio de la transacción se reconocerá como ingresos o gastos del periodo en el resultado del ejercicio
3. Cuando la inversión no se pueda medir bajo valor razonable, se medirá al valor de la transacción ósea al costo.
4. El tratamiento contable de los costos de la transacción dependerá del modelo de negocio que se elija en la inversión, los costos por inversiones que estén sujetas al mercado sea a valor razonable o costo se reconocerán como gastos del periodo.
5. Las demás inversiones que no cumplan con el criterio del punto anterior sus costos se trataran como mayor valor de la inversión, este el caso de las que son medidas a costo amortizado como son los CDT.

## Política de inversión medida al valor del costo

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá al costo las inversiones de administración de liquidez en el siguiente caso:

- a. Cuando el instrumento financiero adquirido por la empresa deba de pagarse valores adicionales que son obligatorios y necesarios para adquirir el instrumento tales como honorarios, comisiones pagados al asesor y demás tarifas establecidas de quien emite el título del instrumento financiero.

## Política para la medición posterior para las inversiones de administración de liquidez

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá posteriormente de acuerdo a cada una de las categorías (**valor razonable, costo amortizado o valor al costo**) en la que se encuentra clasificada dicha inversión (**instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio**).

## Inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable medición posterior.

- a. Las **inversiones clasificadas en categoría de valor razonable para instrumentos de deuda**, tendrán en cuenta el aumento o disminución de la inversión en un mercado.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



estas inversiones que se tengan para negociar afectaran directamente el resultado de la empresa así como también el valor de la inversión; si la inversión aumenta se reconocerá un aumento en la inversión y un aumento en los ingresos de la empresa por el rendimiento generado de la inversión, si la inversión disminuye se disminuirá el valor de la inversión y se aumentara el gasto de dicha inversión por la pérdida de valor.

**b. Las inversiones clasificadas dentro de la categoría de valor razonable para instrumentos de patrimonio que no se tengan con intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa, control conjunto,** su variación aumentara o disminuirá la inversión del instrumento y afectara directamente el patrimonio de la empresa, este valor de la variación deberá ser reconocido dentro de los otros resultados integrales.

**c. Los intereses o dividendos recibidos de la inversión que se tenga dentro de las clasificadas al valor razonable que se esperan negociar,** reducirán el valor de la inversión y aumentaran el efectivo o equivalente del efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

**d. Los dividendos que se generen por instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar, no otorgan control ni influencia significativa,** se reconocerán en el momento en que se decreten aumentan el valor de la inversión y los ingresos en el respectivo resultado del periodo.

**NOTA: Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro siempre y cuando las variaciones del valor razonable afecten el resultado del periodo.**

**Política Deterioro en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable.**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá y reconocerá deterioro en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable y de los cuales no se espera negociar, no otorgan control ni influencia significativa siempre y cuando se tengan los siguientes casos

**a.** Cuando se tenga evidencia objetiva del desmejoramiento de las condiciones crediticias.

**b.** El resultado del valor inicial menos el valor del mercado en la fecha de estimación de deterioro (siempre y cuando este sea menor) , menos cualquier perdida por deterioro del valor previamente reconocido, se llevara como gasto en el resultado del periodo y se afectara de forma separada como un menor valor de la inversión en una cuenta aparte.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



**NOTA: Una vez reconocida cualquier pérdida por deterioro del valor en el resultado, que corresponda a inversiones en instrumentos de patrimonio, no será objeto de reversión.**

**Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado medición posterior.**

- a. Las inversiones medidas al costo amortizado serán calculadas al valor inicial de la inversión más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro de valor; estas aplicaran en el caso de los CDT o aquellas inversiones que tengan una tasa efectiva.
- b. Los rendimientos de la inversión calculados al costo amortizado se calcularan con el valor que se tenga en libros multiplicado por la tasa de interés efectiva pactada en el título.
- c. Se reconocerá el rendimiento como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado del periodo.
- d. Los rendimientos recibidos por la inversión se reconocerán disminuyendo el valor de la inversión y afectando directamente el efectivo o su equivalente de acuerdo a la contraprestación recibida.

**Política Deterioro en instrumentos de deuda medidos a costo amortizado.**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá y reconocerá deterioro en instrumentos de deuda medidos al costo amortizado siempre y cuando se tengan los siguientes casos

- a. Cuando se tenga evidencia objetiva del desmejoramiento de las condiciones crediticias o por el incumplimiento de pagos del emisor del título.
- b. El deterioro en estas inversiones se calculara al menos al finalizar el periodo contable.
- c. El deterioro se calculara comparando el valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de sus flujos de efectivos estimados (excluyendo las perdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) utilizando la tasa efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial de la inversión, si el valor en libros es mayor al cálculo del costo amortizado con la tasa especificada anteriormente la inversión tendrá deterioro.
- d. El reconocimiento del deterioro de la inversión medido al costo amortizado se contabilizara de forma separada a la inversión en una cuenta aparte y tendrá efecto en el resultado del ejercicio como un gasto.
- e. Si en una medición posterior las perdidas por deterioro disminuyen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectara el resultado del periodo; en todo caso las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## **Inversiones clasificadas en la categoría de costo medición posterior**

a. Las inversiones clasificadas dentro de esta categoría serán objeto de estimación de deterioro

### **Política Deterioro en instrumentos de deuda medidos a costo**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá y reconocerá deterioro en instrumentos de deuda o de patrimonio medidos al costo siempre y cuando se tengan los siguientes casos:

a. Para instrumentos de patrimonio el deterioro corresponde a la diferencia entre el valor de libros de la inversión y la disminución del valor de la inversión en la participación que se tenga en la empresa receptora.

b. El deterioro para este instrumento de patrimonio se calculara al final del periodo contable.

c. Se reconocerá en una cuenta separada de la inversión como un menor valor de la inversión y afectara el gasto en el resultado del periodo.

d. El deterioro de los instrumentos de patrimonio solo se podrán revertir hasta el costo inicial de la inversión.

e. Cuando el deterioro de valor de la empresa receptora supere el valor en libros se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectara el resultado del ejercicio.

f. Para instrumentos de deuda el deterioro se calculara cada periodo contable.

g. El deterioro para instrumentos de deuda se calculara comparando el valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de sus flujos de efectivos estimados (excluyendo las perdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) utilizando la tasa de interés del mercado para instrumentos similares si el valor en libros es mayor al cálculo del costo amortizado con la tasa especificada anteriormente la inversión tendrá deterioro.

h. El reconocimiento del deterioro de la inversión de instrumentos de deuda medido al costo se contabilizara de forma separada a la inversión en una cuenta aparte y tendrá efecto en el resultado del ejercicio como un gasto.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



i. Para el caso de las inversiones en títulos de deuda, si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

j. Los intereses de los títulos de deuda y los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo, con base en los criterios de la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

### **Política para la reclasificación de las inversiones en administración de liquidez medidas al valor razonable, costo amortizado o costo para instrumentos de deuda**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reclasificará sus inversiones de instrumentos de deuda para la categoría de valor razonable, costo amortizado o costo de la siguiente manera:

a. La reclasificación se hará cuando exista un cambio en el modelo de negocio de la inversión.

b. Cuando el cambio de la inversión es de valor razonable a costos amortizado el valor razonable del instrumento en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrara la inversión al costo amortizado y sobre este valor se aplicara la tasa efectiva para seguir calculando la medición posterior.

c. Cuando el cambio de la inversión se tenía a costos amortizado y cambia a valor razonable se disminuirá el valor en libros del costo amortizado al valor razonable en la fecha de su reclasificación.

d. Cuando el cambio de la inversión es de valor razonable a costo el valor razonable en la fecha de reclasificación será el valor al costo.

e. Cuando el cambio de la inversión es de costo a valor razonable, se disminuirá en su totalidad el valor del costo y se reconocerá el valor razonable.

f. Las diferencias presentadas en la nueva reclasificación se reconocerán como ingreso o como gasto respectivamente.

**NOTA: esta política solo sería para las inversiones que están como instrumentos de deuda.**

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## **Política para la reclasificación de las inversiones en administración de liquidez medidas al valor razonable, costo amortizado o costo para instrumentos de patrimonio**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reclasificará sus inversiones de instrumentos de patrimonio para la categoría de valor razonable, costo amortizado o costo de la siguiente manera:

- a. La reclasificación se hará cuando exista un cambio en el modelo de negocio de la inversión.
- b. Cuando el cambio de la inversión es de valor razonable a costos el valor razonable del instrumento en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrara la inversión al costo la ganancia o pérdida reconocida previamente en el patrimonio permanecerá en este hasta que la inversión sea dada de baja.
- c. Cuando el cambio de la inversión se tenía a costos amortizado y cambia a costo el reconocimiento en la fecha de reclasificación se realizara con base al costo del instrumento en la fecha de reclasificación ósea al costo amortizado y el cual se mantendrá en periodo posteriores.
- d. Cuando el cambio de la inversión se tenía de costo y pasa a costo amortizado el reconocimiento en la fecha de reclasificación será el valor del costo amortizado y sobre el cual se calculara la tasa de interés efectiva para realizar las mediciones posteriores.

**NOTA: esta política solo sería para las inversiones que están como instrumentos de patrimonio.**

## **Política para la baja en cuentas para inversiones en administración de liquidez**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** dará de baja las cuentas de inversión en administración de liquidez, sean instrumentos de deuda o de patrimonio medidas a valor razonable, costo amortizado o costo cuando ocurran los siguientes hechos:

- a. Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando los derechos expiren.
- b. se renuncie a ellos o los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión se transfieran.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- c.** Para el reconocimiento se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren.
- d.** La diferencia entre estos valores y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- e.** La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.
- f.** En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.
- g.** Para reconocer el costo efectivo de la operación, la empresa medirá posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.
- h.** La retención de control sobre la inversión dependerá de la capacidad que tenga la empresa para venderla.
- i.** Si la empresa no ha retenido el control, dará de baja la inversión y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.
- j.** Si la empresa ha retenido el control, continuará reconociendo la inversión en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado.
- k.** La implicación continuada corresponde a la medida en que la empresa está expuesta a cambios de valor de la inversión transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.
- l.** El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea a) equivalente al costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la empresa si el activo transferido se mide al costo amortizado; o b) igual al valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la empresa, cuando se midan independientemente, si el activo transferido se mide por el valor razonable.
- m.** La empresa seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.
- n.** A efectos de mediciones posteriores, los cambios reconocidos en el valor razonable del activo transferido y del pasivo asociado se contabilizarán de forma coherente, de acuerdo con lo establecido en esta Norma para la categoría que corresponda.
- o.** En todo caso, el activo transferido que continúe reconociéndose no se compensará con el pasivo asociado, ni los ingresos que surjan del activo transferido se compensarán con los gastos incurridos por causa del pasivo asociado.



## Revelaciones para inversiones en administración de liquidez

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** revelara de sus inversiones administradas en liquidez tanto para los instrumentos de deuda (CDT, FIDUCIENTAS, BONOS) como para instrumentos de patrimonio (ACCIONES O CUOTAS Y PARTES DE INTERES) de acuerdo a su categoría de medición (Costo, costo amortizado o valor razonable teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- a. Revelación de la información relativa al valor en libros y las principales condiciones de la inversión tales como: plazo, tasa de interés, vencimientos y restricciones que tenga la inversión.
- b. Revelación de la posición de riesgo que tenga cada inversión como por ejemplo los riesgos de tasa de cambio, riesgo de la tasa de interés, riesgo del mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.
- c. Revelación de los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo los cuales se deberán demostrar por separado, teniendo en cuenta tanto las inversiones que se han dado de baja como también aquellos que se mantienen al final del periodo.
- d. Para las inversiones que sean medidas al valor razonable se deberá revelar las fuentes con las cuales se tuvieron en cuenta para utilizar esta unidad de medida, así como también el impacto que se tiene por la medición de la inversión en los resultados del ejercicio como del patrimonio.
- e. Para las inversiones que sean medidas al costo amortizado se revelara el precio pagado así como la tasa nominal y efectiva del instrumento, tendrá en cuenta el interés generado en la revelación de los ingresos por intereses calculados con base en la tasa efectiva.
- f. Revelara las perdidas por deterioro o de sus reversiones de acuerdo a la naturaleza de que las origina, así como también los deterioros acumulados y los factores que la empresa haya considerado para determinar el deterioro.
- g. Cuando la empresa transfiera la inversión a un tercero y este cumpla con las condiciones para no darles de baja la empresa deberá revelar la naturaleza de la inversión transferidas, los riesgos y ventajas que tenga la empresa por la transferencia de esta inversión a terceros, así como los activos o pasivos que la empresa continúe reconociendo.
- h. Cuando la empresa haga un cambio en la reclasificación de la inversión se deberá revelar la fecha de reclasificación, una descripción detallada del cambio en la medición de la inversión así como del efecto en términos monetarios de dicho cambio en los estados financieros.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



### 1.3 CUENTAS POR COBRAR

#### Política contable para las cuentas por cobrar

##### Reconocimiento

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá dentro de este rubro los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades ordinarias o extraordinarias que den derecho al cobro, de las cuales se espera a futuro tener un beneficio económico en términos de liquidez y que afectaran directamente el efectivo o su equivalente en el momento del recaudo respectivo.

##### Clasificación

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** clasificara las cuentas por cobrar teniendo en cuenta la categoría de costo o costo amortizado las cuales se describen a continuación:

1. Al costo se clasificaran y reconocerán las cuentas por cobrar que tenga la empresa de acuerdo a su política de crédito en una operación normal por lo general que se encuentre dentro de 30, 45 o 60 días, de acuerdo a las condiciones pactadas en la negociación y descritas en el contrato.
2. Al costo amortizado se clasificaran y reconocerán aquellas cuentas por cobrar que no cumplan con el criterio anterior y que sobrepasen el tiempo estimado para las que están medidas al costo, estas también se deberán de pactar en el momento de la negociación y se dejaran en el contrato respectivo.

##### Medición inicial

#### Política para la medición inicial de las cuentas por cobrar

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá y reconocerá inicialmente sus cuentas por cobrar teniendo en cuenta las siguientes condiciones.

- a. las cuentas por cobrar que sean medidas al valor del costo se reconocerán por el valor de la transacción.
- b. Las cuentas por cobrar que sean medidas al costo amortizado teniendo en cuenta que para aquellas cuentas por cobrar que en las que se pacte un precio diferenciado después de los plazos normales de un crédito se reconocerá los intereses que se generen después del plazo para un crédito normal hasta que este sea cancelado.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



c. Las cuentas por cobrar que sean medidas al costo amortizado, que no pacten un precio diferenciado y que se vayan a cancelar después de los plazos para un crédito normal se calculará el valor presente de los pagos futuros que se esperan obtener por la cuenta por cobrar teniendo en cuenta una tasa similar para este tipo de créditos como lo puede ser la tasa para créditos de consumo.

### **Medición posterior**

#### **Política para las mediciones posteriores de las cuentas por cobrar**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá y reconocerá sus cuentas por cobrar teniendo en cuenta las siguientes condiciones.

- a. Cuando la cuenta por cobrar es valorada al costo se mantendrá por el valor de la transacción.
- b. Cuando la cuenta por cobrar es medida al valor del costo amortizado se tendrá en cuenta el valor inicialmente reconocido más el rendimiento que se genere por la tasa pactada o establecida en el mercado, menos cualquier valor por deterioro
- c. Para el cálculo del rendimiento se tendrá en cuenta el saldo de la cuenta por cobrar multiplicado por el valor de la tasa de interés efectiva durante el tiempo que exceda el plazo normal del pago, este rendimiento se llevara como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.
- d. La empresa al final de cada periodo deberá revisar si las cuentas por cobrar presentan deterioro de valor las cuales se calcularan teniendo en cuenta el exceso del valor en libros de las cuentas por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de caja futuros estimados para el cálculo de este se tendrá en cuenta la tasa de interés efectiva pactada al inicio de la operación o la tasa de interés del mercado.
- e. El deterioro de las cuentas por cobrar se reconocerán por aparte y tendrán un efectivo directo en el gasto del periodo.
- f. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.
- g. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.
- h. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## **Baja de cuentas por cobrar**

### **Política para la baja de cuentas por cobrar**

- a. Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos terminen, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas de la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- b. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.
- c. En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.
- d. Para reconocer el costo efectivo de la operación, la empresa medirá posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.
- e. Si la empresa no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar.
- f. La retención de control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderla.
- g. Si la empresa no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.
- h. Si la empresa ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado.
- i. La implicación continuada corresponde a la medida en que la empresa está expuesta a los cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.
- j. El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la empresa si el activo transferido se mide al costo amortizado.
- k. La empresa seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.
- l. En todo caso, el activo transferido que continúe reconociéndose no se compensará con el pasivo asociado ni los ingresos que surjan del activo transferido se compensarán con los gastos incurridos por causa del pasivo asociado.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Revelaciones

### Política para las revelaciones de cuentas por cobrar

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la empresa.

- a. En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla.
- b. Adicionalmente, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.
- c. Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, revelará lo siguiente
- d. un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas, al final del periodo.
- e. un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.
- f. Cuando la empresa haya cedido cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar cedidas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su cesión.
- g. Si **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la empresa **ESOS SAS** revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, los riesgos y ventajas inherentes a los que **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** continúe expuesta y el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la empresa continúe reconociendo.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## PRÉSTAMOS POR COBRAR

### Política para los préstamos por cobrar

#### Reconocimiento

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

#### Clasificación

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

#### Medición inicial

##### Política para la medición inicial de los préstamos por cobrar

- a. Los préstamos por cobrar de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** se medirán por el valor desembolsado.
- b. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.
- c. Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera concedido el préstamo.

#### Medición posterior

##### Política para la medición posterior de los préstamos por cobrar

- a. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- b.** El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.
- c.** El rendimiento efectivo se reconocerá como mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo.
- d.** En caso de haberse reconocido un activo diferido asociado a la medición inicial de un préstamo, sobre el cual se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicho activo se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo, con base en el cumplimiento de las condiciones pactadas.
- e.** Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.
- f.** Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.
- g.** El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella pactada en el momento del reconocimiento inicial.
- h.** El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.
- i.** Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.
- j.** las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.



## Baja en cuentas

### Política para la baja en cuentas de préstamos por cobrar

- a. Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo se transfieran.
- b. se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- c. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.
- d. En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos o las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, este no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.
- e. Para reconocer el costo efectivo de la operación, la empresa medirá posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.
- f. Si la empresa no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre el préstamo por cobrar.
- g. La retención de control sobre el préstamo por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderlo.
- h. Si la empresa no ha retenido el control, dará de baja al préstamo por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.
- i. Si la empresa ha retenido el control, continuará reconociendo el préstamo por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado.
- j. La implicación continuada corresponde a la medida en que la empresa está expuesta a los cambios del valor del préstamo por cobrar transferido, originados por los riesgos y ventajas inherentes a este.
- k. El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la empresa.
- l. La empresa seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.
- m. En todo caso, el activo transferido que continúe reconociéndose no se compensará con el pasivo asociado, ni los ingresos que surjan del activo transferido se compensarán con los gastos en los que se haya incurrido por causa del pasivo asociado.



## Revelaciones

### Política para las revelaciones de préstamos por cobrar

- a. La empresa revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por cobrar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que los préstamos por cobrar le impongan a la empresa.
- b. También se revelará el valor pagado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.
- c. Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- d. La empresa revelará un análisis de la antigüedad de los préstamos por cobrar que estén en mora, pero no deteriorados al final del periodo y un análisis de los préstamos por cobrar que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.
- e. Cuando la empresa haya cedido préstamos por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de los préstamos por cobrar cedidos como garantía y los plazos y condiciones relacionados con su cesión.
- f. Si la empresa ha transferido préstamos por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, revelará lo siguiente:
- g. la naturaleza de los préstamos transferidos, los riesgos y ventajas inherentes a los que la empresa continúe expuesta y el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la empresa continúe reconociendo.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 1.4 INVENTARIOS

Las siguientes políticas de inventarios son aplicables a **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** que no desarrolla actividades agrícolas las cuales hacen parte de otras normas o políticas para su contabilización.

### **Inventarios para la prestación de servicios**

#### **Política contable para la cuenta de inventarios**

##### **Medición inicial**

#### **Política medición inicial de inventarios**

- a. El costo de adquisición de los materiales o insumos necesarios para la prestación del servicio además de todos los elementos que sean mantenidos para la venta aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento, manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los activos.
- b. Cuando el costo de adquisición de los materiales o insumos comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo.
- c. Cuando la institución adquiera inventarios a crédito, si el acuerdo de compra contiene un elemento de financiación como puede ser, por ejemplo, intereses, este elemento se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

##### **Medición Posterior**

#### **Política medición posterior de los inventarios**

- a. la empresa al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo por daños, obsolescencia), el inventario se medirá al menor valor entre el costo y el valor neto Realizable. Esto es a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

#### **Política contable para la cuenta de obsolescencia y deterioro de valor de los inventarios.**

- a. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro de valor de los inventarios,

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

b. Al realizar la evaluación anteriormente indicada, el inventario refleja un deterioro de valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en resultados.

### **Medición Posterior**

a. La empresa evaluará en cada período posterior al que se informa, el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios.

b. Cuando se identifique un incremento de valor en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, se revertirá el importe del deterioro reconocido.

### **Revelación**

#### **Política para la revelación de los inventarios**

La empresa revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

a. En los estados financieros se revelará: El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en resultados durante el período.

b. Se revelará la partida o partidas del estado de resultado integral y del estado de resultados en las que se revirtieron pérdidas por deterioro del valor y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el período.

Además de lo anterior, revelará lo siguiente:

c. El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios.

d. Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas.

e. El gasto por intereses reconocido durante el periodo de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito.

f. Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios.

g. El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



h. El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición.

i.

## **1.5 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **Políticas para la propiedad planta y equipo**

#### **Reconocimiento**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá como propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta los siguientes aspectos

- a. Los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.
- c. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- d. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
- e. Las adiciones y mejoras son salidas de dinero en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.
- f. las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son salidas de dinero en que incurre la empresa con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.
- g. El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, el mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

#### **Medición inicial**

### **Política para la medición inicial de la propiedad planta y equipo**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá sus activos de propiedad planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- a.** Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.
- b.** Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.
- c.** En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.
- d.** Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.
- e.** Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.
- f.** Cuando la empresa adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.
- g.** Si la empresa fabrica activos similares para la venta en el curso normal de su operación y los destina para el uso, el costo del activo será el costo de transformación en

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



que haya incurrido la empresa para obtener dicho activo; por lo tanto, se eliminará cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos. No se incluirán en el costo de transformación del activo, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, la mano de obra u otros factores empleados.

**h.** Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

**i.** Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

**j.** Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

## **Medición posterior**

### **Política para la medición posterior de propiedad planta y equipo**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá posteriormente sus activos de propiedad planta y equipo teniendo en cuenta lo siguiente:

**a.** Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros.

**b.** La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

**c.** Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos.

**d.** Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, la empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total, de dichas partidas y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

**e.** La empresa definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales.

**f.** Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento.

**g.** la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

**h.** La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

**i.** El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**j.** Si la empresa considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

**k.** La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener de este.

**l.** La política de gestión de activos llevada a cabo por la empresa podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a ellos.

**m.** Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

**n.** la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

**o.** Con el fin de determinar la vida útil del activo se determinaran los siguientes factores.

**p.** la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.

**q.** el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

**r.** la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- s. los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- t. La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo.
- u. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la empresa se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.
- v. La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.
- w. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.
- x. El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.
- y. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la empresa aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

## **Baja en cuentas**

### **Políticas para bajan en cuenta de propiedad planta y equipo**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** dará de baja a una propiedad planta y equipo cuando ocurran los siguientes casos.

- a. Las propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



b. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

c. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

## Revelaciones

### Política para las revelaciones de propiedad planta y equipo

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a. Los métodos de depreciación utilizados.
- b. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c. El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios. (Hojas de vida de los activos en propiedad planta y equipo).
- e. El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- f. El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.
- g. El valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la empresa, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo.
- h. El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- i. El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



j. La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la empresa de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 1.6 ARRENDAMIENTOS

### Política contable para arrendamientos en activos

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá un arrendamiento como activo siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones.

- a. Cuando el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.
- b. Cuando un arrendamiento sea parte de un amplio conjunto de acuerdos celebrados por la empresa, se aplicarán las disposiciones de esta Norma a cada operación de arrendamiento que se identifique dentro del conjunto de acuerdos. Las operaciones de arrendamiento identificadas se justificarán a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en esta Norma.

### Clasificación

**Los arrendamientos se pueden clasificar en dos partes como arrendamiento operativo o arrendamientos financieros.**

### Política para el reconocimiento de Arrendamiento Financieros

- a. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

### Política para el reconocimiento de Arrendamiento Operativo

- a. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

**Nota: Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.**

### Política para la Clasificación del arrendamiento financiero.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** clasificara el arrendamiento dependiendo de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones:

- a. El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b. El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- c. El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este, por parte de uno o más usuarios).
- d. El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento.
- e. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.
- f. El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario.
- g. Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual recaen sobre el arrendatario.
- h. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

**NOTA: las anteriores situaciones son indicios de que un arrendamiento puede clasificarse como financiero. Sin embargo, la administración de la empresa analizará las particularidades del contrato para determinar si en realidad, se transfieren, al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.**

La clasificación del arrendamiento se mantendrá durante todo el plazo del mismo. Cuando el arrendador y el arrendatario acuerden cambiar las estipulaciones del contrato de tal forma que esta modificación dé lugar a una clasificación diferente del arrendamiento, el contrato revisado se considerará como un nuevo arrendamiento para el plazo restante, salvo que sea para renovarlo.

Los cambios en las estimaciones o los cambios en las circunstancias no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



Cuando el arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, la empresa evaluará la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo.

Cuando resulte insignificante el valor que se reconocería para alguno de los componentes, los terrenos y edificios podrán tratarse como una unidad individual para la clasificación del arrendamiento.

### **Arrendamientos financieros**

#### **Política para el reconocimiento de arrendamiento financiero contabilizada por el arrendador**

##### **Reconocimiento**

- a. Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, al comienzo del plazo del arrendamiento, el arrendador reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido en esta Norma.
- b. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

#### **Política para la Medición inicial de un arrendamiento financiero por parte del arrendador.**

- a. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá el valor del arrendamiento financiero a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo, la inversión bruta corresponde a la suma de todos los pagos que recibirá el arrendador por parte del arrendatario a lo largo del plazo del contrato incluyendo en este el valor residual, no se tendrán en cuenta para este cálculo las cuotas de carácter contingente y los costos por servicios públicos e impuestos.
- b. La tasa implícita del acuerdo es la tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre: el valor presente total de los pagos a cargo del arrendatario, más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con éste y la suma del valor razonable del activo arrendado más los costos directos iniciales del arrendador.

**NOTA: Si para calcular la tasa implícita del contrato el arrendador no puede determinar el valor razonable del bien arrendado, empleará el costo de reposición o, a falta de este, el valor en libros. El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.**

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



**Política para la Medición posterior de un arrendamiento financiero por parte del arrendador.**

- a. Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato.
- b. Los pagos contingentes que realice el arrendatario se reconocerán como ingresos en los periodos en los que se incurra en ellos.

**NOTA: Para efectos del deterioro y baja en cuentas del préstamo por cobrar, la empresa aplicará lo dispuesto en la Norma de Préstamos por Cobrar.**

**Política para las Revelaciones de arrendamiento financieros**

En un arrendamiento financiero, el arrendador revelará la siguiente información:

- a. Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del periodo contable.
- b. La inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar para cada uno de los siguientes plazos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- c. Los ingresos financieros no ganados, es decir, la diferencia entre la inversión bruta y la inversión neta, al final del periodo contable.
- d. el monto de los valores residuales no garantizados acumulables a favor del arrendador.
- e. la estimación de incobrables relativa a los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador.
- f. las cuotas contingentes reconocidas como ingreso en el resultado del periodo.
- g. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



h. En relación con el préstamo por cobrar, la empresa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de Préstamos por Cobrar.

## **Política de Reconocimiento en la Contabilización para el arrendatario**

### **Reconocimiento**

- a. Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda.
- b. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta Norma.

## **Política para la Medición inicial de un arrendamiento financiero para el arrendatario**

- a. El valor a pagar por este concepto así como el activo corresponderá al valor menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos que el arrendatario deberá realizar al arrendatario, de estos no se tendrán en cuenta las cuotas de carácter contingente y los costos por servicios públicos e impuestos.
- b. Para el cálculo del valor presente, el arrendatario empleará como factor de descuento, la tasa implícita del acuerdo y si esta no puede determinarse, empleará la tasa de interés incremental. La tasa implícita del acuerdo es la tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre a) la suma del valor presente total de los pagos a cargo del arrendatario más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este y la suma del valor razonable del activo arrendado más los costos directos iniciales del arrendador, siempre que este no sea productor o distribuidor del activo arrendado.
- c. la tasa incremental es aquella en que incurriría el arrendatario si pidiera prestados los fondos necesarios para comprar el activo en un plazo y con garantías similares a las estipuladas en el contrato de arrendamiento.
- d. Si el arrendatario no puede determinar el valor razonable del activo, comparará el costo de reposición con el valor presente de los pagos a realizar al arrendador. El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.
- e. Si el arrendatario incurre en costos directos iniciales, estos se contabilizarán como un mayor valor del activo y se llevarán al resultado a través de la depreciación o amortización del recurso adquirido en arrendamiento.
- f. Los costos directos iniciales para el arrendatario, son aquellos directamente imputables a la negociación del arrendamiento, es decir, los costos que el arrendatario habría evitado de no haber realizado el acuerdo.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## **Política para Medición posterior de arrendamiento financiero por parte del arrendatario.**

- a. Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar.
- b. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento.
- c. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.
- d. Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la empresa aplicará la norma que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo.
- e. Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, la empresa utilizará la misma política definida para los demás activos similares que posea.
- f. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil y el plazo del arrendamiento.

## **Política de Revelaciones para arrendamientos financieros por parte del arrendatario.**

En un arrendamiento financiero, el arrendatario revelará la siguiente información:

- a. El valor neto en libros para cada clase de activos al final del periodo contable.
- b. El total de pagos futuros que debe realizar al arrendador, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- c. Las cuotas contingentes reconocidas como gasto en el resultado del periodo.
- d. una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.
- e. En relación con el préstamo por pagar, la empresa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de Préstamos por Pagar.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## **Arrendamientos operativos**

### **Política para reconocimiento y medición Contabilización para el arrendador de arrendamientos operativos.**

#### **Reconocimiento Y Medición**

- a. Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.
- b. El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.
- c. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.
- d. Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.
- e. La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la norma que le sea aplicable al activo arrendado.
- f. Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la empresa aplicará lo dispuesto en la Norma de Cuentas por Cobrar.

#### **Política de Revelaciones para arrendamientos operativos por parte del arrendador**

En un arrendamiento operativo, el arrendador revelará la siguiente información:

- a. Los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- b. las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso en el resultado del periodo.
- c. una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.
- d. En relación con la cuenta por cobrar, la empresa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de Cuentas por Cobrar.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## **Políticas para el reconocimiento y medición de los arrendamientos operativos por parte del arrendatario.**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

a. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

## **Política para las Revelaciones de arrendamiento operativo por parte del arrendatario.**

En un arrendamiento operativo, el arrendatario revelará la siguiente información:

- a. el total de pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- b. los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo.
- c. una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición, cláusulas de revisión y subarrendamientos, así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.
- d. En relación con la cuenta por pagar, la empresa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de Cuentas por Pagar.

## **1.7 COSTOS DE FINANCIACIÓN**

### **Política para los costos de financiación en activos**

#### **Definición**

Los costos de financiación son aquellos en los que la empresa incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.



## **Política para el reconocimiento de los costos de financiación para los activos**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá los costos de financiación para los activos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a.** Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto.
- b.** Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías.
- c.** Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

**NOTA: LA EMPRESA definirá en sus políticas contables lo que se considerará como periodo sustancial, atendiendo los distintos tipos de activos.**

## **Política de Medición para los costos de financiación de activos**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá los costos de financiación de activos teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- a.** Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, la empresa capitalizará el valor de dichos costos incurridos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.
- b.** Si los fondos se obtienen a través de préstamos genéricos, la empresa determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo.
- c.** La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación relacionados con los préstamos recibidos por la empresa que han estado vigentes en el periodo.
- d.** No harán parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo apto.
- e.** El valor de los costos de financiación que la empresa capitalice durante el periodo, no excederá el total de costos de financiación incurridos durante ese mismo periodo.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



f. Cuando el valor en libros o el costo final del activo al cual se le han capitalizado costos de financiación exceda su valor recuperable, su valor neto de realización, o su costo de reposición (según corresponda), se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con las exigencias de las normas correspondientes.

g. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer de acuerdo con las normas que correspondan.

### **Política para el Inicio de la capitalización de los costos de financiación**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** iniciara la capitalización de los costos de financiación cuando se presenten los siguientes criterios:

a. La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la empresa cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos de financiación; y lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

b. Los desembolsos relativos a un activo incluirán únicamente los desembolsos que hayan dado lugar a pagos en efectivo, transferencias de otros activos o asunción de pasivos que devenguen intereses.

c. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. La empresa podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

### **Política para la suspensión de la capitalización de los costos de financiación.**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** suspenderá la capitalización de los costos de financiación de activos siempre y cuando se presente los siguientes aspectos:

a. La empresa suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta, siempre que dicha interrupción se extienda de manera significativa en el tiempo.

b. Durante este periodo de interrupción, los costos de financiación se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, la empresa no suspenderá la

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



capitalización cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo para el uso previsto o para la venta.

### **Políticas para la finalización de la capitalización de los costos de financiación**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** finalizará la capitalización de los costos de financiación de activos siempre y cuando se presente los siguientes aspectos

- a.** La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso o venta. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la empresa, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.
- b.** Cuando la empresa complete la construcción de un activo por partes y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúe la construcción de las restantes, la empresa cesará la capitalización de los costos de financiación una vez estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias en la preparación de esa parte para el uso al que está destinada o para la venta.

### **Política para las revelaciones de los costos de financiación**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** revelará para cada activo financiado lo siguiente:

- a.** el valor de los costos de financiación capitalizados durante el periodo.
- b.** la tasa de capitalización utilizada para determinar el valor de los costos de financiación susceptibles de capitalización.
- c.** las fuentes y monto de la financiación.
- d.** la moneda de la transacción.
- e.** el valor de los rendimientos generados u obtenidos con los fondos de financiación asociados al activo.
- f.** las fechas de comienzo, suspensión y finalización de la capitalización de los costos de financiación.
- g.** las políticas contables específicas adoptadas por la empresa para definir el periodo sustancial y la suspensión de la capitalización.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 1.8 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

### Políticas para el deterioro de valor de los activos

#### Definición

El deterioro de valor de un activo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la empresa que lo controla.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos que la empresa considere materiales y que estén clasificados en a) propiedades, planta y equipo; b) propiedades de inversión; c) activos intangibles; d) activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo; y e) inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

#### Política para la periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** comprobará la periodicidad del deterioro de valor cuando se tengan los siguientes criterios.

- a. Al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos.
- b. Si existe algún indicio, la empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.
- c. La comprobación del deterioro de valor de diferentes activos intangibles y plusvalías, puede realizarse en distintas fechas.

#### Política para detectar Indicios de deterioro del valor de los activos

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** detectará los indicios de deterioro de valor de los activos siempre y cuando cumplan con los siguientes parámetros.

#### Fuentes externas de información:

- a. Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



b. Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la empresa.

c. Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

#### **Fuentes internas de información:**

a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

b. Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo ya no como indefinida sino como finita.

c. Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento

d. Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

e. Cuando se tenga un indicio de que el activo está deteriorado, se verificara si existe una perdida por deterioro del activo.

f. La empresa verificara antes de dar un juicio de deterioro si es necesario revisar y ajustar la vida útil restante del activo, el método de depreciación o de amortización y el valor residual.

**Nota: Entre la evidencia que la empresa puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran, entre otros, opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones del personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar; cambios de uso ordenados por la empresa; reestructuraciones; informes de producción; indicadores de gestión; flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener el activo; flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados; incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o pérdidas de**

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



**operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente más las cifras presupuestadas para el futuro.**

#### **Políticas para el reconocimiento de deterioro de valor de un activo**

- a. La empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.
- b. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.
- c. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.
- d. Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

#### **Política para la Medición del Valor Recuperable**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá el valor recuperable de un activo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Para comprobar el deterioro del valor del activo, la empresa estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.
- b. No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.
- c. Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, la empresa podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.
- d. El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor razonable del activo, menos los costos de disposición, sea mayor que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último valor pueda ser medido.

**NOTA: En este apartado, el término “activo” se usa para referir tanto a los activos individuales como a las unidades generadoras de efectivo.**

#### **Política para la medición de un activo a Valor razonable menos los costos de disposición**

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá el activo a valor razonable menos los costos de disposición teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. El valor razonable se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición.
- b. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de disposición. Estos costos incluyen, entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales en los que incurre para dejar el activo en condiciones de venta.
- c. No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

#### **Política para la reversión de las pérdidas por deterioro del valor**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la empresa estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

#### **Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor**

Cuando la empresa evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes internas y externas de información:

##### **Fuentes externas de información:**

- a. Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha aumentado significativamente.
- b. Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos que implican un efecto favorable para la empresa. Estos efectos se refieren, bien sea al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado, en los que la empresa opera, o bien al mercado al cual está destinado el activo en cuestión.
- c. Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su valor recuperable aumente significativamente.

#### **Fuentes internas de información:**

- a. Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o utilización del activo, con efecto favorable para la empresa. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b. Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- c. Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

**NOTA: Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida para un activo ya no existe o ha disminuido, se verificará si esta se ha reducido. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.**

#### **Política para la Medición de la reversión del deterioro**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá la reversión del deterioro de los activos teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

#### **Activos individualmente considerados**

- a. Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores, para un activo distinto de la plusvalía, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar su valor recuperable, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro.
- b. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.
- c. En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



d. Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

### **Política para la Revelaciones de deterioro de activos y sus reversiones**

Para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, se revelará en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; activos biológicos e inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos) la siguiente información:

- a. el valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
- b. el valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
- c. los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor.
- d. La naturaleza del activo y, si la empresa presenta información segmentada de acuerdo con la Norma de Segmentos de Operación, el segmento principal al que pertenezca el activo; lo anterior, para cada activo individual.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 2 PASIVOS

### Definición de pasivo

Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, es decir, que para la cancelación de una obligación se incurrirá en el pago de efectivo o en la transferencia de otro activo teniendo esto efectos reflejados directamente en las cuentas patrimoniales.

### Reconocimiento

Para el reconocimiento del pasivo se debe cumplir con dos características:

- Probabilidad:** consiste en cualquier beneficio económico futuro que esté representado en una entrada o salida de efectivo o su equivalente o cualquier otro recurso patrimonial de la empresa.

- Fiabilidad:** consiste en la medición, es decir, que este posea un valor o costo asociado.

**Nota:** para que se reconozca un pasivo en los estados financieros es necesario que cumpla con las dos características antes mencionadas; si alguna de estas no cumple con los criterios de reconocimiento puede ser reveladas a través de notas o material informativo siempre y cuando sea relevante para los usuarios de la información.

### Medición

La medición de los pasivos se efectuara con base al costo histórico; costo amortizado y valor razonable. Esta dependerá de la característica de la obligación y la materialización de la operación.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 2.1 PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EMITIDOS

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** podrá emitir instrumentos financieros, entendiendo por estos los contratos que dan lugar a un activo financiero en la empresa y a su vez un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio otorgado al tercero con quien se ejecuta la operación, es decir, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** podrá emitir algún título valor o documento comercial como pagares, letras de cambio o cualquier otro instrumento de renta fija o instrumentos de patrimonio cuando el máximo órgano de la empresa lo requieran en aras de buscar financiamiento.

Cuando la empresa emita un instrumento financiero que le imponga la obligación de entregar unos flujos futuros en unas fechas determinadas, este se presentará como pasivo financiero.

Si la emisión del instrumento financiero no implica una obligación, por parte de la empresa, de entregar flujos de efectivo u otro activo financiero previamente establecidos, el instrumento se presentará como un componente del patrimonio.

Los intereses y dividendos de los instrumentos financieros presentados dentro del pasivo afectarán el resultado del periodo mientras que los dividendos de los instrumentos presentados dentro del patrimonio disminuirán el patrimonio.

Las pérdidas y ganancias asociadas con el rescate o la refinanciación de los pasivos financieros afectarán el resultado del periodo, mientras que los rescates o la refinanciación de los instrumentos presentados en el patrimonio afectarán el patrimonio.

### Emisión de títulos de deuda

#### Reconocimiento

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá como títulos de deuda emitidos, los instrumentos financieros que se caractericen por ser títulos de renta fija, como créditos recibidos por particulares, entidades financieras o cualquier otra entidad pública o privada dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento del título.

#### Clasificación

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** clasificará los títulos de deuda en la categoría de costo amortizado, con la certeza de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



### **Medición inicial**

Los títulos de deuda se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la colocación. Si el título no tiene valor razonable, se medirá por el costo de la transacción.

Los costos de transacción disminuirán el valor del título. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión del título de deuda e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores, originadas en la emisión del título. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera emitido dicho título.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los títulos de deuda se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del instrumento por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del instrumento y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos con la colocación de los títulos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del instrumento, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

### **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer un título de deuda emitido cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella, o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del instrumento que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Revelaciones

La deuda adquirida mediante la emisión y colocación de títulos de deuda se revelará de acuerdo con dos criterios. El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes. El segundo criterio de revelación es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y es de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

La empresa revelará información relativa al valor en libros de los títulos emitidos, plazos, tasas de interés, vencimiento y restricciones, que estos títulos le impongan a la empresa. Así mismo, revelará el valor de los títulos emitidos que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

También revelará el valor nominal de los títulos, los costos de transacción reconocidos como menor valor del título, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si la empresa ha infringido los plazos o ha incumplido con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de los títulos de deuda al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o la renegociación de las condiciones de los títulos emitidos antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 2.2 CUENTAS POR PAGAR

### Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo normal de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, es decir, Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, como:

- a. Proveedores, por compras de bienes y servicios nacionales
- b. Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general
- c. Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta
- d. Avances y anticipos recibidos
- e. Otras cuentas por pagar

La política contable de cuentas por pagar no aplica para los siguientes hechos económicos, debido a que se desarrolló una política contable en particular para cada caso:

- a. Instrumentos financieros pasivos que surjan de obligaciones financieras.
- b. Las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.
- c. Obligaciones laborales.
- d. Pasivos estimados

### Clasificación

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedora (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Medición inicial

a. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al costo de la transacción incluidos los costos inherentes a ella, es decir, medirá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.

b. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación, es decir, cuando se hayan establecido con el proveedor plazos de pago superiores a los normales en el momento de la operación.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

### a. proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo,
- Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

### b. acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general

Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:

- la fecha de expedición de las pólizas de seguro o
- la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



### **c. impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta**

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo con el proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero.

El IVA generado se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el reconocimiento del ingreso o la recepción del pago del cliente tomando la tarifa legal aplicada a los ingresos gravables. El IVA descontable se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo con el proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la acusación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

### **d. avances y anticipos recibidos**

Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de LA EMPRESA contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

### **e. otras cuentas por pagar**

Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Que el bien o servicio se reciba a satisfacción junto con los riesgos y beneficios del mismo,
- Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- El valor pueda ser determinado en forma confiable.

## **Medición posterior**

**a. LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** medirá las cuentas y documentos por pagar al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo y se haya pactado con el proveedor cargos adicionales en su vencimiento.

Las cuentas por pagar largo plazo o las que sean a corto plazo e incorporen una tasa de interés o un descuento significativo serán mensualmente valoradas al costo amortizado

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



utilizando el método de la tasa de interés efectiva, independientemente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Para esto **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** deberá realizar un flujo de efectivo estimado para cada cuenta por pagar que deba medir al costo amortizado, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que el tercero cobre durante el plazo del instrumento. El procedimiento descrito a continuación ilustra cómo se aplica el método de la tasa de interés efectiva por pasivo financiero:

### **Procedimiento para el cálculo del costo amortizado**

1. Elaborar una tabla de amortización por cada cuenta por pagar, teniendo en cuenta: el plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, el tipo de interés a utilizar (si es tasa variable se requiere proyección de tasas futuras) y la forma de pagar capital e intereses. Incluir las comisiones y cualquier otro costo financiero pactado.
2. Proyectar las tasas de interés variables futuras (DTF o IPC) hasta la fecha de vencimiento de la partida. No obstante, se utilizará un período más corto cuando las comisiones, puntos básicos pagados o recibidos, costos de transacción, primas o descuentos se refieran a él; en este caso, la proyección se realizará no hasta el vencimiento esperado del instrumento, sino hasta el siguiente pago, momento en el cual se realizará una nueva revisión de los intereses.
3. Elaborar una proyección del flujo de efectivo mensual por cada cuenta por pagar, teniendo en cuenta la entrada del dinero (o entradas de dinero cuando sea del caso) y las salidas de efectivo correspondientes a pagos de interés, comisión y capital.
4. Calcular la tasa que iguala todos los flujos en un mismo periodo (mes), que corresponde a la TIR –Tasa Interno de Retorno del mismo.
5. Actualizar mensualmente para el cierre contable, la proyección de los flujos de efectivos para las cuentas por pagar a los que se les ha cambiado las condiciones pactadas inicialmente (tasa de interés y valor comisiones a pagar). Si la tasa es variable, los flujos de fondos futuros deberán recalcularse a partir de la nueva información.
6. La tasa que se halle en el numeral 2 es conocida como la tasa de interés efectiva de la cuenta por pagar, la cual deberá ser reexpresada a efectiva mensual para poder realizar el reconocimiento mensual de los intereses que se cancelarán en un periodo próximo.

**b. LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S.** medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al valor

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

- c. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.
- d. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** causara mensualmente Los intereses por pagar, calculados según lo pactado con el tercero. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos de tasa efectiva mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la cuenta por pagar (sub cuenta contable para los intereses de las cuentas por pagar).

A continuación se exponen los registros contables para el pago del capital y de los intereses relacionados con las cuentas por pagar medidas al costo amortizado:

**a. Pago de Capital**

Los abonos al capital se reconocerán en el momento en que ello ocurra y se registrarán como un menor valor de la cuenta por pagar.

**b. Pago de Interés**

Cuando se deban pagar los intereses se debitará la subcuenta contable intereses de cuentas por pagar (donde se han causado mediante la tasa de interés efectiva expresada en términos mensuales) por el valor a cancelar por en el periodo correspondiente contra la salida del efectivo; en esta reversión se podrán presentar las siguientes situaciones:

1. Que el interés causado con la tasa de interés efectiva sea superior al valor a cancelar en el periodo correspondiente, por lo cual se generará un saldo remanente en la subcuenta contable de intereses de cuentas por pagar que será revertido en periodos posteriores.
2. Que el interés causado sea inferior al valor a cancelar en el periodo correspondiente, por lo tanto, la subcuenta contable de intereses de cuentas por pagar tendrá un saldo débito si en periodos anteriores no se generó un remanente que pueda ser revertido.
3. Que el interés causado sea igual al valor a cancelar en el periodo correspondiente, caso en el cual, la subcuenta contable de intereses de cuentas por pagar no deberá tener saldo al final del periodo.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



**a. proveedores y acreedores**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo pactado contractualmente con el proveedor, puesto que de ser así, se medirán al costo amortizado. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

**b. impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta**

Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo.

**c. avances y anticipos recibidos**

Los avances y anticipos recibidos son valores que serán cancelados en el período corriente, por tanto su medición posterior será su valor nominal.

**d. otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, si no incluyen un descuento significativo. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

**Baja en cuentas**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** eliminará de sus Estados Financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado, es decir que se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se liquiden las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Los saldos por impuestos también se podrán eliminar cuando se presenten saldos a favor en impuestos de renta y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar. En este caso se deberá realizar la correspondiente reclasificación de saldos.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

## Revelaciones

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** deberá mostrar en sus notas a los estados financieros, una descripción de las condiciones (plazo, intereses y otras consideraciones) de las cuentas por pagar a cada fecha de corte de sus estados financieros. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará los valores totales de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Se presentará en los estados financieros o en las notas a los mismos la composición de las cuentas por pagar en corrientes y no corrientes según sean de corto o largo plazo.

Se revelará acerca de las ganancias y pérdidas (ingresos o gastos) por intereses calculados con el costo amortizado.

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del capital, intereses o cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Se revelarán los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, según el tiempo de extinción.

## 2.3 PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Reconocimiento

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, es decir, reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede cuando se recibe el dinero.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Reconocimiento inicial de costos financieros

El reconocimiento de los costos financieros se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Comisiones posteriores:** comprenden todas las comisiones que cobra la empresa financiera o el tercero y que son necesarias para la consecución del crédito. Estas se miden por el valor acordado entre las partes y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo, y se reconocerán en una subcuenta contable.
- b. Intereses sobre la deuda:** los intereses sobre la deuda se reconocen como un mayor valor del crédito (sub cuenta contable de obligaciones financieras). Se reconocerán de acuerdo a lo pactado con la empresa financiera u otro tercero y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- c. Otros gastos financieros:** cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.

## Reconocimiento posterior de los costos financieros

Los intereses por pagar se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la empresa financiera u otro tercero. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (sub cuenta contable de intereses de obligaciones financiera). Si los costos financieros están asociados a una obligación financiera que está siendo utilizada en un activo apto estos se capitalizarán siguiendo los lineamientos expuestos en la política contable de propiedades, plantas y equipo bajo NIIF.

A continuación, se exponen los registros contables para el pago del capital y de intereses relacionados con las obligaciones financieras:

### a. Pago de Capital

Los abonos al capital se reconocerán en el momento en que ocurra y se registrarán como un menor valor de la obligación financiera.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## b. Pago de Intereses

Cuando se deban pagar los intereses se debitará la subcuenta contable de intereses de obligaciones financieras (donde se han causado mediante la tasa de interés efectiva expresada en términos mensuales) por el valor a cancelar en el periodo correspondiente contra la salida del efectivo; en este pago se podrán presentar las siguientes situaciones:

- Que el interés causado con la tasa de interés efectiva sea superior al valor a cancelar en el periodo correspondiente, por lo cual se generará un saldo remanente en la subcuenta contable intereses de obligaciones financieras que será revertido en periodos posteriores.
- Que el interés causado sea inferior al valor a cancelar por el periodo correspondiente, por lo tanto, la subcuenta de intereses de obligaciones financieras tendrá un saldo débito si en periodos anteriores no se generó un remanente que pueda ser revertido.
- Que el interés causado sea igual al valor a cancelar por el periodo correspondiente, caso en el cual, la subcuenta contable de intereses de obligaciones financieras no deberá tener saldo al final del periodo

### Clasificación

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** clasificara los préstamos por pagar en la categoría de costo amortizado, con la certeza de que se originen en operaciones de crédito.

### Medición inicial

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido, es decir, por el costo de la operación menos los costos de la transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; y un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Para el reconocimiento inicial, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá como menor valor del efectivo recibido todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera.

En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y

www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

#### **c. Aprobación del crédito**

La aprobación de un crédito por una entidad financiera o un tercero, no genera aún obligaciones ciertas a favor de terceros que deban ser reconocidas en el balance general como pasivos, debido a que no se han transferido los riesgos y beneficios sobre el dinero. La aprobación del crédito puede generar obligaciones contingentes, de acuerdo a la Política de Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y deben ser reveladas en notas a los Estados Financieros, indicando el nombre de la empresa financiera, el tipo de crédito y valor.

#### **d. Entrega de garantías**

Las garantías que se otorgan a las entidades financieras en respaldo de las obligaciones aun cuando no generan la salida de recursos de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, si generan obligaciones contingentes que deben ser reveladas en notas a los estados financieros.

Las garantías que han sido entregadas en respaldo de las obligaciones financieras adquiridas, deben ser reconocidas en el momento en que se realiza el proceso legal y jurídico que le otorgue al acreedor un derecho futuro como la hipoteca de bienes inmuebles.

#### **Medición posterior**

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es importante. Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo su valor presente.

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo a las cuotas pactadas con la empresa financiera; **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Para esto **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** prepara un flujo de efectivo estimado para cada crédito, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que la empresa financiera cobre durante el plazo del instrumento; el procedimiento a continuación ilustra cómo se aplica el método de la tasa de interés efectiva por pasivo financiero.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



Si la obligación financiera no posee costos incrementales, se podrán reconocer los intereses por pagar de acuerdo a la última tasa de interés conocida para el periodo correspondiente entre última fecha de pago de intereses y días transcurridos al cierre contable mensual. De poseerse costos incrementales se deberá realizar el procedimiento descrito a continuación:

**Procedimiento:**

- a. Elaborar una tabla de amortización por crédito, teniendo en cuenta: el plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, el tipo de interés a utilizar (si es tasa variable se requiere proyección de tasas futuras) y la forma de pagar capital e intereses.
- b. Proyectar las tasas de interés variables futuras (DTF, IPC, IBR O UVR) hasta la fecha de vencimiento del crédito. Se podrá utilizar la última tasa conocida hasta la siguiente fecha de revisión de tasas de interés.
- c. Incluir las comisiones y cualquier otro costo financiero pactado, hasta la fecha de vencimiento del crédito.
- d. Elaborar una proyección del flujo de efectivo mensual por crédito, teniendo en cuenta la entrada del dinero (o entradas de dinero cuando sea el caso) y las salidas de efectivo correspondientes a: pagos de interés, comisión y capital.
- e. Calcular la tasa que iguale todos los flujos en un mismo periodo (mes), que corresponde a la TIR –Tasa Interna de Retorno del mismo.
- f. Actualizar mensualmente para el cierre contable, la proyección de los flujos de efectivo para los créditos que hayan sufrido variaciones con respecto a las condiciones pactadas inicialmente: tasa de interés y valor de las comisiones a pagar.

La tasa que se halle en el numeral e) es conocida como la tasa de interés efectiva del crédito, la cual deberá ser expresada a nominal mensual para poder realizar el reconocimiento mensual de los intereses que se cancelarán en un periodo próximo.

**Baja en cuentas**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** retira de su balance general un pasivo financiero cuando, se haya extinguido la obligación contraída con las entidades financieras o terceros, esto es, cuando la obligación específica en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



Si **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** cambia una obligación financiera por otra (con la misma entidad financiera o con una diferente) y se modifican sustancialmente las condiciones del crédito (plazo, tasa de interés, fecha de vencimiento o montos), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** considerará una modificación sustancial, cuando se modifique el plazo del crédito, un (1) año más o menos del plazo del pasivo financiero inicial.

Cualquier diferencia que surja entre el valor en libros del pasivo financiero cancelado y el nuevo pasivo financiero adquirido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

### **Cancelación de las garantías**

Una vez el crédito ha sido cancelado, de acuerdo con las prácticas financieras de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, se debe proceder a cancelar la garantía que había sido otorgada. Dicha cancelación para que tenga efectos legales, debe provenir del cumplimiento de un requisito de tipo legal.

En consecuencia, las garantías canceladas se revelarán en notas a los estados financieros cuando se haya perfeccionado el documento legal que libera la garantía.

### **Revelaciones**

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las obligaciones financieras se efectuará considerando lo siguiente:

- a. Se debe presentar por separado las obligaciones financieras en corriente y no corriente. Se presentará como corriente los saldos o cuotas de obligaciones que se debe pagar en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Se presentará como no corriente las obligaciones cuyos plazos o fechas de pago, exceden de un (1) año después de la fecha de cierre. Para las obligaciones no corrientes se debe revelar los pagos que se deben efectuar en cada uno de los próximos (2) dos años.
- b. La empresa revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a la empresa. Así mismo, revelará el valor de los préstamos por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- c. Revelar las condiciones o requisitos comprometidos a cumplir en virtud de acuerdos con los acreedores financieros.
- d. Revelar un detalle de cada una de las obligaciones financieras indicando la empresa, el valor, las tasas de interés, el vencimiento final, condiciones sobre el cumplimiento de requisitos del crédito (tales como restricciones para el pago de dividendos por ejemplo).
- e. Revelar las políticas contables para el reconocimiento y medición de los intereses y costos financieros sobre las deudas.
- f. Revelar compromisos adquiridos para recibir nuevos créditos.
- g. La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios. El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes. El segundo criterio es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y es de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.
- h. También se revelará el valor recibido, los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva
- i. Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.



## 2.4 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado con **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**. Esta política ilustra su tratamiento contable, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera del RCP.

### Política contable

#### Beneficios a corto plazo

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, como: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales; ausencias remuneradas a corto plazo; participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** solo tiene beneficios a corto plazo para sus empleados.

Las bonificaciones o incentivos que se les dé a los empleados al final del año por los buenos resultados de la compañía no son obligatorios y se dan por liberalidad de la gerencia o por cláusulas pactadas previamente en el contrato, por lo que se afecta el gasto en ese momento y no constituye salario para el empleado.

#### Reconocimiento

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. Los beneficios no identificados al comienzo del periodo se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

### **Medición**

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así:

**a.** Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes que no debe ser inferior al sueldo básico fijado por ley y que se establece por escrito en los contratos laborales reglamentados con dicha característica, en el caso contrario será el que esencialmente ha venido percibiendo el empleado. .

**b.** La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio se liquida en dos cuotas durante el año, una en un tiempo no mayor al 30 de junio y la otra en diciembre en un tiempo no mayor al 20 de diciembre del periodo actual.

**c.** El auxilio de cesantías equivale a un salario por año laborado o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento siempre que el trabajador no haya cesado sus labores o se haya retirado de la empresa independientemente de la forma en que ello haya sucedido.

**d.** Los intereses a las cesantías son iguales al 1% de las cesantías adeudadas mensualmente o el 12% anual sobre el salario mensual percibido por el trabajador. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación, siempre que el trabajador no haya cesado sus labores o se haya retirado de la empresa independientemente de la forma en que ello haya sucedido..

**e.** Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado o proporcional por fracción cuando el trabajador haya cesado sus labores o se haya retirado de la empresa independientemente de la forma en que ello haya sucedido.

### **Beneficios por terminación**

#### **Reconocimiento**

Se debe reconocer el pasivo y el gasto solo si:

**a.** Hay compromiso de casar el vínculo con el empleado antes de la fecha normal de retiro.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- b. Hay compromiso de pagar beneficio por terminación como incentivo por retiro voluntario de los empleados por un plan formal para ello.

#### Medición

- a. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** establece que los beneficios por terminación se liquiden completamente en los doce meses del periodo anual sobre el que se informa y en el que el beneficio por terminación se reconozca.

#### Presentación y revelaciones

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** Revelará en las notas a los estados financieros:

- a. Beneficios otorgados a corto plazo, bien sea por ley laboral o por decisión de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**
- b. El gasto total de personal.
- c. Los beneficios otorgados al personal de la compañía.
- d. El valor reconocido en el periodo como aporte de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** a los fondos de pensiones.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



### 3. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

#### Definición activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa, es decir, Un activo contingente representa la probabilidad de que se obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

#### Reconocimiento

a. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando:

- Se haya recibido un fallo de la autoridad competente.
- Sea probable que se reciban recursos.
- Y la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

b. Para **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

c. Los activos contingentes se evaluarán de forma permanente por **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

#### Revelaciones

La empresa revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando ello sea posible, una estimación de sus efectos financieros para cada tipo de activo contingente y una indicación de los valores relacionados con el valor o las fechas de entrada de los recursos; lo anterior, en la medida en que sea posible obtener la información.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



### 3.1 PASIVOS CONTINGENTES

#### Definición de pasivos contingentes

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad, es decir, un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

#### Reconocimiento.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando, en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** deberá revisar permanentemente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



La tabla de valoración definida por **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, considera los siguientes criterios:

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>RANGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Probable</b>	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
<b>Posible</b>	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
<b>Remoto</b>	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos para <b>LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S</b> .

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Revelaciones

La empresa revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos.

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarla sea remota, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** debe dar, para cada tipo de pasivo contingente al final del periodo sobre el que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible:

- a. Una estimación de sus efectos financieros.
- b. Indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes.
- c. La posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

## 3.2 PROVISIONES

Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero el valor exacto final o la fecha de pago son inciertos. Las provisiones son un subconjunto de pasivos que se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

### Medición inicial

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. **Debido a un suceso pasado, tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.**

El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados externos con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**. La Gerencia General y el Área Financiera con el apoyo de

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



los abogados externos serán los responsables de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al Contador cinco (5) días antes del cierre cada seis meses.

Los Abogados externos determinarán en cada fecha de cierre para la elaboración del Balance General, si **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, por un hecho pasado posee una obligación presente.

**b. La probabilidad de que LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.**

El término probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente de que no se presente. La probabilidad de desprenderse de recursos financieros en el caso de litigios y demandas, será determinada por los abogados externos con base en el estudio y análisis que deberá realizar de cada uno de los procesos en contra de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, considerando entre otros los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros. Basado en este estudio los abogados externos deberán indicar si existe la probabilidad de pérdida.

**c. Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.**

La estimación confiable del monto de la obligación será realizada por los abogados externos, basada en la cuantificación del conjunto de los elementos antes mencionados teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte. Cuando la estimación final resulte en diversos rangos de valores (es decir, pueden existir varias probabilidades de montos de pérdida) deberá ser valorado cada uno de esos rangos con un porcentaje de probabilidad que no supere el 100% del total; la sumatoria de estos resultados será el valor de la provisión.

El valor de la provisión será equivalente al monto que tendría que desembolsar **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** en la fecha de corte del respectivo informe; es decir, la valoración se realizará con base en pesos constantes a dicha fecha. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste, deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de colocación que tenga en cuenta el plazo y el riesgo de la deuda, dicha tasa termina siendo la misma de un préstamo bancario

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



pero considerando el plazo y el riesgo del acreedor (caso en el cual el abogado deberá indicar la posible fecha de desembolso). Esta tasa será informada por el área financiera, teniendo en cuenta el plazo asociado a la liquidación del pleito y las características del acreedor.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al Contador, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el área financiera.

Cada provisión que **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reconozca en el Estado de la Situación Financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

### **Litigios y Demandas**

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas, es el monto que tendría que desembolsar **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por los abogados externos. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés de los créditos de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** en dicho plazo (caso en el cual el abogado deberá decir la posible fecha de desembolso).

### **Contratos Onerosos**

Se reconocerá una provisión por contratos onerosos que represente la pérdida neta inevitable que surja del contrato, la cual se medirá como el exceso del literal a) sobre el b):

- a. Los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato; los cuales serán el menor entre:
  - el costo de cumplir las cláusulas del contrato, o;
  - las multas procedentes de su incumplimiento.
  
- b. Los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Medición posterior

Al final de cada seis meses los abogados externos actualizarán la información de cada uno de los pleitos teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los mismos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

- a. Si el monto se incrementa respecto al cálculo inicial se reconocerá en gasto contra un mayor valor de la provisión.
- b. Si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación de provisiones.
- c. Cuando la naturaleza del proceso cambia a posible o remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del periodo en el cual se reconoció inicialmente. Este hecho será revelado en las notas a los estados financieros.

## Reembolsos

Cuando **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar una provisión le sea reembolsado por un tercero, a través de: pólizas de cumplimiento, contratos de seguros, garantías de proveedores entre otros; tal reembolso será objeto de reconocimiento cuando, y sólo cuando, sea segura su recepción, al momento de que **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** cancele la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El valor reconocido para el activo no puede exceder al valor de la provisión.

## Baja en cuentas

Para el caso de los litigios, demandas y otros procesos legales, la provisión será cancelada una vez finalice el pleito y se realicen efectivamente los desembolsos estimados previamente. En caso de que el pleito termine favorable para **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** y se informe el cambio de estado del pleito o demanda de probable a posible o remoto, la provisión se revertirá contra el Estado de Resultados como otros ingresos, si ésta había sido constituida en períodos anteriores, o menor valor del gasto si fue constituida en el mismo ejercicio.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 4 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

### Definición de ingresos

Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

### Reconocimiento

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al asociado. La facturación anticipada (antes de prestar el servicio) no se considerará un ingreso en la contabilidad de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**. Todo concepto de ingresos (servicios, cuotas etc.). Se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la operación económica o prestación del servicio.

### Ingresos por venta de bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. la empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b. la empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c. el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d. es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e. los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

### **Ingresos por prestación de servicios**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b. es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d. los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

### **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros**

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la empresa por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la empresa. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

Los ingresos por dividendos o participaciones se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la empresa que realiza la distribución.

### **Medición**

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Cuentas por Cobrar.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

La empresa medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- g.** la proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- h.** las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- i.** la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la empresa reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la empresa postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

## **Revelaciones**

La empresa revelará la siguiente información:

- a.** las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- b.** la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- c.** el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 5 AYUDAS GUBERNAMENTALES Y SUBVENCIONES

### Ayudas gubernamentales.

Las ayudas gubernamentales son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a la empresa. No se consideran ayudas gubernamentales los beneficios que se producen indirectamente sobre las empresas por actuaciones sobre las condiciones generales del comercio o la industria, tales como el suministro de infraestructura en áreas en desarrollo o la imposición de restricciones comerciales a los competidores.

Las ayudas gubernamentales no se reconocerán en los estados financieros, pero se revelará el tipo de ayuda gubernamental de la cual fue beneficiaria la empresa.

### Subvenciones.

#### Reconocimiento

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la empresa cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la empresa, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, de acuerdo con la Norma de Préstamos por Pagar.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

### **Medición**

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Por su parte, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la empresa que cede el recurso. El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Préstamos por Pagar.

### **Devolución de subvenciones**

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

### **Presentación de subvenciones**

Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Revelaciones

La empresa revelará la siguiente información:

- a.** una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas;
- b.** las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados;
- c.** los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar; y
- d.** las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 6 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la empresa, tales como el Impuesto sobre la Renta, el impuesto sobre ganancias ocasionales y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). Con relación al impuesto a las ganancias pueden existir formas de recaudo anticipado, tales como anticipos o retenciones, las cuales tendrán que ser consideradas para los efectos de esta Norma.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar el resultado del periodo. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva. La ganancia fiscal del periodo es aquella que se calcula de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal y sobre la que se calculan los impuestos a pagar. Por su parte, el impuesto diferido es la cantidad de impuesto sobre las ganancias que se espera pagar o recuperar en periodos futuros.

### Impuestos corrientes

#### Reconocimiento

Las obligaciones por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, se reconocerán como un pasivo. Por su parte, los pagos que realice la empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso, en el periodo actual o en periodos posteriores, se reconocerán como gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

#### Medición

Los pasivos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, y los activos relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable sobre el cual se presenta la información financiera.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## **Impuestos diferidos.**

### **Reconocimiento**

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Esta última corresponderá al valor que sea atribuido al activo o pasivo para fines fiscales.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen, en periodos futuros, un aumento en la ganancia fiscal cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

En el caso de las diferencias temporarias imponibles procedentes de inversiones en entidades controladas, de inversiones en asociadas o de participaciones en acuerdos conjuntos, no se reconocerán como un pasivo por impuesto diferido cuando: a) la controladora, el inversionista o el participante en un acuerdo conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y b) sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa, en los mismos periodos en que se reviertan dichas diferencias, disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esos beneficios, pérdidas o créditos fiscales, antes de que expire su derecho de compensación, de conformidad con la regulación tributaria aplicable.

No obstante, un activo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



Será probable que se dispongan de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados y/o las diferencias temporarias deducibles, siempre que existan diferencias temporarias impositivas suficientes, cuya reversión se espere en el mismo periodo de compensación de los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados y/o de reversión de las diferencias temporarias deducibles. Para tal efecto, se tendrán en cuenta únicamente las diferencias temporarias impositivas, las diferencias temporarias deducibles y los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados, que se relacionen con la misma autoridad fiscal.

Cuando el valor de las diferencias temporarias impositivas sea insuficiente, la empresa reconocerá activos por impuestos diferidos siempre que se cumpla cualquiera de estos dos supuestos: a) la empresa tiene la posibilidad de aprovechar oportunidades de planificación fiscal para crear ganancias fiscales en los periodos oportunos; y b) es probable que la empresa tenga suficientes ganancias fiscales en los mismos periodos en los que se reviertan las diferencias temporarias deducibles y/o se compensen los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados. Para tal efecto, se tendrán en cuenta las ganancias fiscales futuras excluyendo las deducciones fiscales procedentes de dichas reversiones y/o compensaciones, y se ignorarán los valores impositivos que procedan de diferencias temporarias deducibles que se espera surjan en periodos futuros.

En la estimación de la ganancia fiscal futura probable se podrá incluir la recuperación de activos por un valor superior a su valor en libros siempre que exista evidencia suficiente de que es probable que la empresa logre esto.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Los impuestos diferidos originados en una combinación de negocios afectarán el valor de la plusvalía o de la ganancia por una compra en condiciones favorables, de acuerdo con la Norma de Combinación de Negocios.

Para el caso de los activos y pasivos no monetarios, cuando las pérdidas o ganancias fiscales de la empresa se calculen en una moneda distinta al peso colombiano, el impuesto diferido resultante de las variaciones en la tasa de cambio afectará el resultado del periodo.

### **Determinación de la base fiscal**

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad permita deducir en periodos futuros.

### **Medición inicial**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

### **Medición posterior**

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

Los cambios de valor de los impuestos diferidos, con independencia de que estos se generen por la reversión de las diferencias temporarias o por la disponibilidad de ganancias futuras contra las cuales cargar los activos por impuestos diferidos, se reconocerán de acuerdo con las siguientes reglas:

Los cambios de valor de los impuestos diferidos que en el momento de su reconocimiento inicial se registraron en el resultado del periodo, se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



Los cambios de valor de los impuestos diferidos que en el momento de su reconocimiento inicial se registraron en el patrimonio, se reconocerán en el patrimonio.

Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

### **Presentación.**

Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que: a) se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y b) se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

La empresa compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando: a) se tenga el derecho legal de compensar los valores de activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes; y b) los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias siempre que este sea a favor de la misma autoridad fiscal y recaiga sobre la misma empresa o sujeto fiscal, o sobre diferentes empresas o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

### **Revelaciones**

La empresa revelará los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos desagregando la siguiente información:

- a. el valor del gasto por impuestos corrientes;
- b. cualquier ajuste reconocido en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores;
- c. el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de las diferencias temporarias;
- d. el valor del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con los cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- e. el efecto sobre el gasto por impuestos diferidos originado por variaciones derivadas de una revisión de las autoridades fiscales;
- f. los ajustes al gasto por impuestos diferidos derivados de un cambio en la situación fiscal de la empresa;
- g. cualquier ajuste realizado, durante el periodo contable, a los activos por impuestos diferidos; y

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- h.** el valor del gasto por impuestos relacionado con la aplicación retroactiva por efecto de un cambio en una política contable y con la reexpresión retroactiva por efecto de una corrección de errores de periodos anteriores.
- i.** La empresa también revelará la información cualitativa y cuantitativa relacionada con lo siguiente:
- j.** el valor de los impuestos corrientes y diferidos reconocidos en el patrimonio y presentados en el otro resultado integral;
- k.** una justificación de las diferencias materiales entre los valores presentados en el estado del resultado integral y los valores presentados a las autoridades fiscales;
- l.** una explicación de los cambios en la tasa o tasas fiscales aplicables, en forma comparada con las del periodo anterior;
- m.** el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos, los ajustes realizados en el periodo contable y un análisis de las variaciones presentadas en el periodo, para cada tipo de diferencia temporaria y para cada clase de pérdida y créditos fiscales no utilizados; y
- n.** la fecha de vencimiento de las diferencias temporarias, así como de las pérdidas y créditos fiscales no utilizados; y
- o.** la fecha de vencimiento de las diferencias temporarias, así como de las pérdidas y créditos fiscales no utilizados.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 7 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

### Definición

Los Estados Financieros de propósito general suministran a los diferentes usuarios información necesaria para la toma de decisiones de carácter económico. Con el fin de lograr que dichos estados financieros sean útiles para los usuarios, éstos deben cumplir con las características para asegurar que sean comparables tanto con otros periodos como con el resto de las empresas.

En esta política se describen las bases sobre las cuales **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** elabora y presenta el juego completo de estados financieros individuales de propósito general y establece las bases contables para la presentación de los Estados Financieros Individuales de Propósito General de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, para asegurar así su fiabilidad y comparabilidad

### Finalidad de los estados financieros

Los Estados Financieros de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero y sus flujos de efectivo, la gestión realizada por la Gerencia General y la Gerencia Financiera, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en su toma de decisiones económicas.

### Características generales

#### a. Presentación razonable

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de las NIIF.

#### b. Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** para continuar

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad deberá revelarse.

#### **c. Uniformidad en la presentación**

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación o clasificación, según lo establecido en *la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF*.

- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

#### **d. Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos**

Se presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al **5%** del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

#### **e. Frecuencia de la información**

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual.

#### **f. Comparabilidad**

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos periodos consecutivos de los Estados Financieros y las notas asociadas. Estos estarán conformados por lo establecido en el numeral 3.3.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Estructura y contenido de los estados financieros

Al cierre contable anual, se prepararán los siguientes Estados Financieros:

- Estado de situación financiera o balance general.
- Estado del resultado integral o estado de resultados.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados: Nombre de la empresa , nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (miles de pesos colombianos), los dos (2) años comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior).

### Estado de situación financiera o balance general

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del Balance General.

#### Activos corrientes

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** clasificará un activo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- a. Se espere convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** o se espere volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del Balance General.
- b. Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del Balance General.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

#### Pasivos corrientes

Se clasificará un pasivo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- a. Se espere cancelar en el ciclo normal de la operación de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**
- b. Deba cancelarse dentro del período de doce (12) meses desde la fecha del Balance General.
- c. **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

### **Información a revelar en el Estado Situación Financiera**

En el Estado situación Financiera se incluirán como mínimos los siguientes grupos de cuentas:

#### **Activos corrientes:**

- Efectivo y equivalentes.
- Cuentas por cobrar corto plazo.
- Gastos pagados por anticipado.
- Activos mantenidos para la venta.
- Inversiones a corto plazo.

#### **Activos no corrientes:**

- Inversiones a largo plazo.
- Cuentas por cobrar largo plazo.
- Propiedades, planta y equipo.
- Propiedades de inversión.
- Activos intangibles.

#### **Pasivos corrientes:**

- Cuentas por pagar corto plazo.
- Provisiones a corto plazo.
- Préstamos a corto plazo.
- Pasivos por impuestos corrientes.
- Beneficios a empleados corto plazo.

#### **Pasivos no corrientes:**

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- Provisiones a largo plazo.
- Préstamos a largo plazo.
- Beneficios a empleados largo plazo.
- Ingresos recibidos por anticipado.

**Patrimonio:**

- Capital.
- Reservas.
- Ganancias acumuladas.

Se revelará en el Estado de situación financiera y en las notas a los Estados Financieros, el detalle de la composición de los saldos de los grupos de cuentas mencionados anteriormente.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Estado de resultados integral

En este Estado Financiero, se presentarán todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período.

### Información a revelar en el Estado de Resultados Integral

Se debe incluir como mínimo en el Estado de Resultados integral los valores que correspondan a la siguiente estructura:

<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>
(+)Otros ingresos
(-) Gastos de Beneficios a los Empleados
(-) Gastos de depreciación y amortización
(-) Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo
(-) Deterioro de valor de cuentas por cobrar
(-) Comisiones y Honorarios
(-) Pérdida Valoración de Derivados
(-) Pérdida en Venta de Inversiones
(-) Arrendamientos
(-) Publicidad y Propaganda
(-) Otros gastos
(-) Costos financieros
<b>(=)Utilidad o Pérdida antes de impuestos</b>
(-) Gastos por impuestos
<b>(=)Utilidad o Pérdida del año precedente de actividades que continúan</b>
Pérdida del año precedente de actividades Discontinuas
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO</b>
<b>Otro Resultado Integral</b>
Diferencia en cambio al convertir negocios en el extranjero
Activos Financieros disponibles para la venta
Utilidad por revaluación de propiedades, planta y equipo
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



Sin embargo, se presentarán rubros adicionales que contengan otras partidas, así como agrupaciones y subtotales, cuando tal presentación sea relevante para la comprensión del desempeño financiero, tales como:

- Una reestructuración de las actividades de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S.**
- Cancelaciones de pagos por litigios y demandas.

Las partidas de gastos se presentarán de acuerdo con su naturaleza (ejemplo depreciación y amortización, beneficios a los empleados, costos de publicidad, entre otros).

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio se elaborará con base en la siguiente estructura:

	Capital	Reservas	Superávit de capital	Superávit de revaluación	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al inicio del primer periodo comparativo						
Movimientos del patrimonio						
Saldo al final del primer periodo comparativo						
Movimientos del patrimonio						
Saldo al final del periodo						

El Estado de Cambios en el Patrimonio mostrará:

- El resultado integral total del período.
- Cada una de las partidas de ingresos y gastos del periodo que, según lo requerido por otras normas, se haya reconocido directamente en el patrimonio, así como el total de esas partidas.
- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los saldos iniciales y finales del periodo.
- Los ítems de los otros resultados integrales.
- Las transacciones con los propietarios.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Estado de flujo de efectivo

La información sobre los flujos de efectivo suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como sus necesidades para la utilización de esos flujos de efectivo.

### Estructura

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** debe preparar un Estado de Flujos de Efectivo y presentarlo como parte integrante de sus Estados Financieros, para cada cierre contable a diciembre 31, para lo cual utilizará el Método Indirecto en el cual se presentan por separado las principales categorías de ingresos y pagos en términos brutos, de acuerdo a la siguiente estructura:

#### Flujos de efectivo por actividades de operación:

(+) Resultados antes de impuestos (Ganancias antes de impuestos)

Ajustes por:

(+) Depreciaciones

(+) Pérdidas de cambio en moneda extranjera

(-) Ingresos financieros

(+) Gastos financieros

(-) Incremento en deudores comerciales y otros

(+) Disminución en inventarios

(-) Disminución en acreedores comerciales

#### (=) Efectivo generado por las operaciones

(-) Intereses pagados

(-) Impuestos sobre las ganancias pagadas

#### (=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### Flujos de efectivo por actividades de inversión:

(-) Adquisición de propiedad planta y equipo.

(+) Cobros por venta de activos fijos

(+) Intereses cobrados

#### (=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

#### Flujos de efectivo por actividades de financiación:

(+) Cobros por emisión de capital

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- (+) Cobro de préstamos tomados a largo plazo
- (-) Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros

**(=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

**(=) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**(+) Efectivo y equivalentes al Principio del periodo**

**(=) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO**

El Estado de Flujos de Efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo ocurridos durante el período, clasificándolos en actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Las operaciones de inversión o financiamiento que no requieren del uso de efectivo o equivalentes de efectivo, deben excluirse del Estado de Flujo de Efectivo. Tales transacciones deben ser reveladas en notas a los Estados Financieros de manera que proporcionen toda la información pertinente de tales actividades de inversión o financiamiento.

**Actividades de operación**

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**, tales como:

- Ingresos procedentes de la prestación de servicios.
- Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.
- Pagos a los empleados.
- Adquisición de inversiones a corto plazo e intereses y dividendos pagados por éstas.

**Actividades de inversión**

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión representan los desembolsos efectuados, tendientes a generar ingresos y flujos de efectivo en el futuro, tales como:

- Pagos por la adquisición de activo fijo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- Ingresos por ventas de activo fijo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.

### **Actividades de financiación**

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación permiten estimar las necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los proveedores financieros de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S.**

### **Notas a los estados financieros**

En las notas a los Estados Financieros se presentará:

- Se revelará un resumen que contenga las políticas contables significativas, incluyendo las bases para la elaboración de los Estados Financieros, así como de las políticas contables específicas empleadas para cada cuenta.
- Información que no se presente en el Balance General, en el Estado de Resultados, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujo de Efectivo.
- Información adicional que, a pesar de no haberse incluido en el Balance General, en el Estado de Resultados, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujo de Efectivo sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

### **Estructura de las notas**

Se presentará las Notas a los Estados Financieros en el siguiente orden:

- Una declaración de cumplimiento de las Normas NIIF. Se deberá hacer una declaración explícita y sin reservas en las notas a los estados financieros indicando que **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** ha preparado dichos estados de conformidad con el RCP..
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- Información que soporte las partidas presentadas en el Balance General, en el Estado de Resultados, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujo de Efectivo, en el mismo orden en que figuren en cada uno de los Estados Financieros.
- Otra información a revelar, entre las que se incluirán: Pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos.

### **Otras revelaciones**

- Los supuestos clave realizados para la estimación de incertidumbre a la fecha del balance y cuyo riesgo pueda generar ajustes significativos en fechas posteriores, incluyendo detalles de la naturaleza y valor en libros al final del periodo.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- Si no ha sido incluido en otra parte de los Estados Financieros deberá revelarse el domicilio y forma legal, así como una descripción de la naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

## **8 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES**

### **Definición**

Con el fin de adaptarse a nuevos requerimientos de una norma, o para mejorar la razonabilidad y comparabilidad de los estados financieros, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** puede realizar cambios en sus estimados y en las políticas contables definidas. De igual forma es posible que **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** requiera hacer correcciones o ajustes para subsanar los errores que se hayan cometido en ejercicios anteriores.

Esta política contable, define la forma en que **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** aplicará los cambios en las políticas y estimados contables, así como el procedimiento para corregir los errores en los estados financieros de periodos anteriores.

### **Políticas contables**

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- a. Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.
- b. Lleva a que los Estados Financieros de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S**.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Reconocimiento y Medición

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** contabilizará un cambio en una política contable de *forma retroactiva*, lo cual implica ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto desde el período contable en el cual se cambiará la política contable, siempre y cuando sea viable; es decir, desde el período más antiguo que sea conveniente, revelando en las notas a los Estados Financieros, información acerca de los demás valores comparativos para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

La aplicación retroactiva a un periodo anterior no será viable a menos que sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los saldos de apertura como sobre los de cierre del balance correspondiente a ese periodo.

Si **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** considera que no es óptimo determinar los efectos del cambio de una política contable en cada período específico, o no es posible determinar el efecto acumulado en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea viable y efectuará el correspondiente ajuste, el cual se llevará contra los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto, en la cuenta de ganancias retenidas del período más antiguo sobre el que se presente información.

## Cambios en las estimaciones contables

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** realiza estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros que no pueden ser medidos con precisión, tales como:

- a. Deterioro de valor de los activos financieros, tales como: inversiones y cuentas por cobrar.
- b. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.

Si en **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** se produjeron cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que ésta necesite revisión, como consecuencia de nueva información obtenida.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Reconocimiento y medición

En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio neto, deberá ser reconocido y ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el periodo en que tiene lugar el cambio; es decir, se reconocerá de *forma prospectiva*, el cual se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

## Errores de períodos anteriores

En **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** pueden surgir errores al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.

## Reconocimiento y medición

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean aprobados por la Gerencia o la Junta Directiva.

Los errores descubiertos en un periodo posterior, se corregirán de forma retroactiva, en los últimos Estados Financieros aprobados antes de haber descubierto el error, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. Está reexpresión deberá ser ampliada en una nota especial en los Estados Financieros próximos.

Sin embargo, si para **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** no es posible de forma fiable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, deberá reexpresar los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio neto para los periodos más antiguos, en los cuales tal reexpresión retroactiva sea practicable y efectuará el correspondiente ajuste, el cual se llevará contra los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto, en la cuenta de Ganancias Retenidas del periodo más antiguo sobre el que se presente información.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Presentación y revelación

Cuando la aplicación por primera vez de una NIIF tenga efecto en el periodo corriente o en alguno anterior, salvo que fuera impracticable determinar el importe del ajuste, o bien pudiera tener efecto sobre periodos futuros, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** revelará:

- a. El título de la sección;
- b. en el caso, que el cambio en la política contable se ha efectuado de acuerdo con su disposición transitoria;
- c. la naturaleza del cambio en la política contable;
- d. en su caso, una descripción de la disposición transitoria;
- e. en su caso, la disposición transitoria que podría tener efectos sobre periodos futuros;
- f. para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste:
- g. para cada partida del estado financiero que se vea afectada
- h. para las ganancias por acción tanto básica como diluida
- i. El valor del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable
- j. Si la aplicación retroactiva, fuera impracticable para un periodo previo en concreto, o para periodos anteriores sobre los que se presente información, las circunstancias que conducen a la existencia de esa situación y una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.

Esta información a revelar podrá omitirse en los estados financieros de periodos posteriores.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga efecto en el periodo corriente o en algún periodo anterior, o bien tendría efecto en ese periodo si no fuera impracticable determinar el importe del ajuste, o bien podría tener efecto sobre periodos futuros, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** revelará:

- a. la naturaleza del cambio en la política contable
- b. las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante
- c. para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste:
- d. para cada partida del estado financiero que se vea afectada
- e. para el importe de la ganancia por acción tanto básica como diluida
- f. El valor del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



g. Si la aplicación retroactiva fuera impracticable para un periodo anterior en particular, o para periodos anteriores presentados, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.

Esta información a revelar podrá omitirse en los estados financieros de periodos posteriores.

Cuando **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** no haya aplicado una nueva sección que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor, **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** deberá revelar:

- a. este hecho; y
- b. información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva sección tendrá sobre los estados financieros de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** en el periodo en que se aplique por primera vez.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## 9 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

### Definición

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, es decir, aquellos sucesos que ocurren entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha en la cual los estados financieros son autorizados por la Junta Directiva.

Esta política aplica para todos los hechos ocurridos después de la fecha del cierre contable anual y hasta antes de la fecha de autorización por parte de la Junta Directiva de la empresa.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

- Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del periodo sobre el que informa (hechos que implican ajuste); y
- Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos que no implican ajuste).

### Política contable general

La empresa establece como política contable general que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de autorización por parte de la Junta Directiva de los Estados Financieros, deben ser incluidos en éstos.

### Reconocimiento y medición

#### Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste

**LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- a. Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de la situación financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que

www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con este nuevo dato.

**b.** Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado situación financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo, en virtud de que el resultado objeto de la situación fue favorable para la empresa.

**c.** Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es determinable (o cuantificable) y que en consecuencia se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.

**d.** Si la Dirección de Contabilidad recibe información de las diferentes áreas de la empresa, una vez se haya realizado el cierre contable anual, en la cual se indique el deterioro de valor de un activo, o que el monto de un deterioro de valor anteriormente reconocido para un activo se modifica, estos hechos deben ajustarse; teniendo en cuenta las políticas contables que exponen el reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos.

**e.** La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del valor de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.

**f.** El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

### **Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste**

La empresa no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

**a.** Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.

**b.** Las compras de activos significativos.

**c.** La clasificación de activos como mantenidos para la venta.

**d.** El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.

**e.** Las variaciones anormalmente grandes, después del período objeto del informe, en los precios de los activos.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## Hipótesis de negocio en marcha

Al cierre del ejercicio contable anual y antes de la autorización de los Estados Financieros, la Gerencia debe realizar un análisis para determinar si ésta continuará o no operando bajo el concepto de negocio en marcha. La empresa tiene establecido en sus Estatutos una duración indefinida.

Si **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** no pudiera seguir operando, debe modificar sus bases contables de la fecha de cierre y presentar sus activos a valores de realización y sus pasivos a los valores esperados de pago.

Si existe incertidumbre frente al futuro de la empresa se deben revelar en notas a los Estados Financieros, los hechos o circunstancias que así lo indican, además de revelar las acciones que está llevando a cabo o llevará a cabo la administración para restablecer a condiciones normales la marcha de ésta.

## Medición posterior

Para la medición posterior se utilizarán las prácticas indicadas en la política contable bajo NIIF.

## Responsabilidad por informar hechos ocurridos después de la fecha de cierre contable anual

Cada dependencia de **LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S ESO S.A.S** debe asegurarse de que se reporten todos los hechos económicos significativos que ocurran entre la fecha de cierre de los Estados Financieros y la fecha de emisión de los mismos. Es responsabilidad de la Gerencia asegurarse de que se han recibido todos los reportes relacionados y determinar bajo esta práctica el tratamiento que se le dará a cada uno de ellos.

Los abogados externos, reportar para su incorporación en el sistema contable los hechos (litigios, reclamos, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia) ocurridos como nuevos desde la fecha de cierre de estados financieros y la fecha de emisión de los mismos.

## Presentación y revelación

### Fecha de autorización para la publicación de los estados financieros

Se revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización. En el caso de que los propietarios

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



u otros tengan poder para modificar los estados financieros tras la publicación revelará también este hecho.

### **Actualización de la información a revelar sobre condiciones existentes al final del periodo sobre el que se informa**

Si después del periodo sobre el que se informa, se recibiese información acerca de condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa, la empresa actualizará la información a revelar relacionada, en función de la información recibida.

En algunos casos, la empresa necesita actualizar la información a revelar en sus estados financieros para reflejar la información recibida después del periodo sobre el que se informa, incluso cuando dicha información no afecte a los importes que haya reconocido en los estados financieros. Un ejemplo de esta necesidad de actualizar la información a revelar ocurre cuando, después del periodo sobre el que se informa, se tenga evidencia acerca de un pasivo contingente que ya existía al final del periodo sobre el que se informa. Aparte de considerar si, con la nueva información, se ha de reconocer o modificar una provisión con arreglo a lo establecido en la política de provisiones y contingencias, en función de la nueva evidencia, la empresa procederá a actualizar la información revelada acerca del pasivo contingente.

### **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste**

Si hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que no implican ajuste son materiales, no revelar esta información puede influir en las decisiones económicas que los usuarios puedan tomar sobre la base de los estados financieros. Por consiguiente, se revelará la siguiente información sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a. La naturaleza del evento.
- b. Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste, que por lo general daría lugar a revelar información:

- a. Una combinación de negocios importante, que haya tenido lugar después del periodo sobre el que se informa o bien la disposición de una subsidiaria significativa;
- b. El anuncio de un plan para discontinuar definitivamente una operación;
- c. El anuncio, o el comienzo de la ejecución de una reestructuración importante.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51-11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



- d. Las variaciones anormalmente grandes, después del periodo sobre el que se informa, en los precios de los activos o en las tasas de cambio de alguna moneda extranjera;
- e. Las variaciones en las tasas impositivas o en las leyes fiscales, aprobadas o anunciadas después del periodo sobre el que se informa, que tengan o vayan a tener un efecto significativo en los activos y pasivos por impuestos corrientes o diferidos;
- f. La aceptación de compromisos o pasivos contingentes de cierta importancia, por ejemplo, al otorgar garantías por importe significativo; y
- g. El inicio de litigios importantes, surgidos exclusivamente como consecuencia de eventos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
5204060 Ext 1900  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia

